



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DE: 831
17/12/2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1431
Litueche, 17 de Diciembre de 2021.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de desarrollar un Plan Anual de Desarrollo de la Educación en la Comuna de Litueche. -
- Que en dicho Plan han participado todos los estamentos involucrados es esta Área. -
- Que este Plan fue presentado al Concejo Comunal. -
- Que el Plan fue analizado por el Honorable Concejo Comunal, en **Sesión Extraordinaria N° 18 y en el acuerdo N° 104/2021**, fue aprobado el Presupuesto Municipal del Departamento de Educación, por un monte de \$ 3.826.000.000, tanto de Ingresos como de Gastos. -

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educativos, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche, don Rene Acuña Echeverría.**

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes, el **Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Litueche año 2022**, que en **Sesión Ordinaria N° 18** de fecha 15 de Diciembre de 2021, y por unanimidad se acordó aprobar **"El PADEM 2022"**, según acuerdo de Concejo N° 104/2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/sfm.-

Distribución:

- Secretaría D.A.E..M
- Archivo Daem
- Archivo Municipal



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL



PADEM 2022.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANTECEDENTES.

1.- COMUNA LITUECHE

PROVINCIA CARDENAL CARO

REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS

2.- AUTORIDADES COMUNALES

ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRIA

CONCEJALES CLAUDIA DONOSO DONOSO

SARA DAZA GALLARDO

HILDA YAÑEZ LISBOA

FRESIA HERNANDEZ HERNANDEZ

GABRIEL ECHEVERRIA RUBIO

ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

3.- ENTIDAD ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL

4.- DIRECCION

AVENIDA OBISPO EDUARDO LARRAIN 250, LITUECHE

5.- TELEFONO: 722851360 CELULAR + 56997278634

6.- CORREO ELECTRONICO: daemlitueche@yahoo.es

7.- JEFE (s) DEPARTAMENTO EDUCACION: RAMON DONOSO DIAZ



INTRODUCCION

Imposible restarse de los grandes cambios que trae consigo la emergencia sanitaria vivida en el planeta por la aparición del COVID-19. Los cambios abruptos y vertiginosos de los que estamos siendo testigos como sociedad, permean todas las áreas del quehacer humano, afectando transversalmente a cada individuo sin distinción de raza, nacionalidad, sexo, edad, posición social, etc. En un corto tiempo, gran parte de los referentes con que actuábamos, pensábamos y decidíamos, no sólo han sido cuestionados, sino que han tenido que ser modificados y adecuados al nuevo contexto.

Todo momento de crisis puede ser una oportunidad y en términos de Educación, cualquier hecho o circunstancia tiene un aprendizaje que en potencia puede cambiar al mundo interno y externo de cada individuo. No es aventurado, por lo tanto, vaticinar, que la “normalidad” se tendrá que reconstruir a partir de las nuevas enseñanzas que nos deja como humanidad la pandemia, algunas de ellas:

- La cercanía física no asegura el mensaje de presencia, validación y consideración por otro si no hay respeto y conciencia por ese otro; más importante que los espacios de proximidad física, son las distancias socio-afectivas que nos separan o acercan de los demás. Hemos aprendido que, estando conscientes del otro y responsables de nuestras acciones, influimos en los demás. Definitivamente no somos islas, somos corresponsables activos constructores de la realidad. Estamos aprendiendo a mirarnos a los ojos y leer miradas.
 - Respeto, es uno de los valores que se reactualizan en pandemia. Respeto por mí mismo, hacia los demás y hacia el planeta. No podemos seguir abusando de la naturaleza, ni sobrepasando los límites con los demás seres vivos. Estamos aprendiendo a respetar desde las acciones y no desde el discurso, como solíamos hacerlo. Porque hoy un niño o niña sabe que sus acciones no sólo lo benefician a él, sino pueden hacer la diferencia entre la vida o la muerte de sus abuelos.
 - El ser por sobre el tener, ha sido otra gran lección. Todos nos hemos dado cuenta que en nuestras vidas estábamos dedicando grandes esfuerzos por alcanzar “cosas” que cuando ya no pudimos tener, reparamos que no era tan importante. Y viceversa, también nos hemos dado cuenta que muchas otras que, por estar ahí siempre, no lográbamos comprender su tremenda importancia y la falta que hacen cuando ya no tenemos acceso.
- Los tiempos de crisis siempre dejan ver con mayor claridad las desigualdades y las urgencias en la sociedad, así como dan oportunidad para trabajar en ello, fortalecer acciones y estrategias que permitan disminuir esas brechas otorgando oportunidades. Al mismo tiempo de trabajar en la construcción de una sociedad más solidaria y consciente del otro.

- Pensamos que los inmigrantes digitales, quienes vienen de una era analógica, no tenían mucho que enseñar a los nativos digitales, nacidos en esta “nueva cultura”, sin embargo, la educación a distancia nos mostró que todos tenemos mucho que aprender de las Tecnologías de Información y Comunicación. Estas son mucho más que para el uso de redes sociales, tienen usos y aplicaciones que dormían en la nube virtual y que hoy hemos comenzado paulatinamente a desempolvar.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2021 (PADEM), como instrumento de planificación comunal, consagrado en la Ley N° 19.410/95, artículo N° 4 y artículo N° 5, no puede elaborarse al margen del contexto mundial. Es un instrumento de construcción participativo, integrador y contextualizado que recoge de la contingencia las necesidades y orientaciones que correspondan de acuerdo a los requerimientos actuales.

Es así como mediante sus acciones pretende enfatizar aspectos ligados al aprendizaje y oportunidad de crecimiento que estamos viviendo hoy y a partir de la educación, podemos mejorar muchos aspectos de la conciencia, convivencia y enfoques de la vida actual.

Nuestra educación comunal debe recoger y hacerse cargo de los nuevos desafíos impuestos por la contingencia mundial, pues la educación no es sólo un derecho, sino también una oportunidad de mejorar y optimizar los procesos adecuándolos y actualizándolos de acuerdo a las necesidades que se imponen.

En términos del proceso enseñanza-aprendizaje, los conocimientos, habilidades y actitudes deben estar permeados por las grandes lecciones que nos viene dejando la pandemia; aprender a ser, a conocer, a convivir y a hacer, con una nueva orientación:

- Conciencia medioambiental.
- Conciencia social.
- Conocimiento de sí mismo.
- Uso eficiente de las TICs.

Los desafíos en educación para el año 2022 son un gran reto y oportunidad a la vez, es por eso que el quehacer del Departamento de Educación Municipal orientará sus esfuerzos y recursos disponibles para propender en las diferentes comunidades educativas a:

- Apoyar a los establecimientos educacionales en la adopción de la enseñanza aprendizaje online, asegurando que cada comunidad docente tenga una adecuada formación en el uso pedagógico de las TICs, experiencia en las metodologías propias de esta modalidad educativa, y contenidos adecuados.
 - Evitar que crezca la desigualdad educativa durante y después de la pandemia, monitoreando las realidades y necesidades de cada estudiante.
 - Enfocarse a desarrollar competencias transversales mediante la promoción del fortalecimiento de las competencias socioemocionales entre el alumnado, no solo para gestionar momentos de crisis, sino para toda la vida.
 - Facilitar los recursos necesarios para la protección y seguridad de todos los miembros de las comunidades educativas en el retorno a clases presenciales. - Ocuparse de los estudiantes con discapacidad, implementando estrategias y facilitando recursos para otorgar acceso a una educación igualitaria.
 - Orientar la construcción contextualizada de protocolos de retorno, de seguridad y protección en cada establecimiento educacional.
- El PADEM se inclina por la construcción de un instrumento con una mirada colectiva, participativa y colaborativa de todos sus actores respecto a la Educación Comunal, enmarcada en un contexto que en la actualidad nos exige imperiosamente una reformulación y orientación de acuerdo a las necesidades emergentes, bajo una incertidumbre a nivel mundial, pero que con la mirada puesta más que en las acciones propias, en los motivos que las impulsan, de acuerdo a los principios de universalidad y educación permanente, gratuidad, calidad y equidad. Este instrumento junto con planificar, orienta sobre las acciones y motivaciones para nuestra educación comunal, que sólo aspira a ser una auténtica oportunidad de desarrollo cognitivo, social y emocional para los niños y niñas de Litueche.



ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La ley de municipalidades del 22 de diciembre de 1891, creó la mayoría de las comunas del país. A partir de esa fecha la subdelegación dieciséis “El Rosario”, formó parte de la comuna de La Estrella. Desde la instalación de la comuna de La Estrella, en 1984, tuvieron en ella, una destacada participación los vecinos de mayor importancia de la subdelegación de El Rosario, toda vez que la actividad política era regida por los propietarios que pagaban mayores contribuciones, función que le era ineludible. Entre dichos vecinos figuraban los señores: Fidel Acuña Donoso, Martín Castro Orellana, Juan Bautista Díaz Ponce, Arturo Díaz Lisboa, Francisco Fernández Bernales, José Miguel Fuenzalida, Olegario Lisboa y Benito Lisboa Cáceres. Ellos ocuparon los cargos de Alcalde y Regidores y el último de los mencionados, como secretario, tesorero y oficial civil. Todos ellos realizaron una fecunda labor en la etapa de formación de la Comuna de La Estrella. Estos prohombres, con su experiencia y responsabilidad asumieron el legítimo deber de gestar su independencia de la jurisdicción de La Estrella, por lo tanto, hicieron denodados esfuerzos para segregar la Subdelegación Dieciséis, patrocinando un proyecto que fue dirigido al Ejecutivo, quién poseía la facultad de crear o suprimir las comunas del país. Destacan como impulsores de esta iniciativa, don Martín Castro Orellana, el mayor contribuyente de la subdelegación, don Benito Lisboa Cáceres, activo secretario y coordinador y doña Fortunata Oyarzún Gainza viuda de Riveros, quien estaba relacionada social y políticamente con importantes personeros del gobierno de entonces. La culminación de este proceso, se produce a fines de 1908 y comienzos del 1909, ocasión en que corresponde actuar como Ministro del Interior a un distinguido hombre público Colchagüino, el doctor Eduardo Charme Fernández quien acoge y apoya decisivamente la iniciativa de los vecinos de El Rosario. El 20 de febrero de 1909, se obtiene mediante el Decreto Supremo N° 419, publicado en el Diario Oficial el 26 de Febrero del mismo año, la creación de la nueva comuna El Rosario. Gracias a este instrumento legal se dio comienzo a

una nueva etapa en la cual la comunidad de El Rosario asume el derecho a regir su propio destino, deber al que los vecinos se abocaron inmediatamente. De acuerdo a la Ley de Elecciones de la República y la Ley de Organización y Atribuciones de las municipalidades vigentes en 1909, se colocó en marcha la comuna, el mismo año de su creación. Los miembros de la Junta Electoral, formada por los siete mayores contribuyentes de la subdelegación, se reunieron en la casa de Martín Castro Orellana, en la hacienda de Santa Mónica, para formar el Registro de Electores. Se podían inscribir en el, todos los chilenos con veintiún años cumplidos, que supieran leer, escribir y que tuvieran residencia en la subdelegación. Los candidatos a municipales, generalmente se encuentran dentro de los mismos nombres de los propietarios que pagan mayores contribuciones o sus colaboradores más cercanos. Quienes estaban inhabilitados para asumir tales cargos eran: los empleados públicos, los parientes consanguíneos, quienes no cumplieran con la ley de reclutamiento militar, entre otros. Los municipales electos por los 159 votantes de la comuna, de acuerdo con el acta original de escrutinio general de la elección, se reunieron para realizar la primera Junta Preparatoria; ésta fue presidida por el ministro de fe señor Juan de Dios Vial López, su objetivo era formar una Comisión Calificadora de los poderes de los electos y pronunciarse sobre las posibles exclusiones. El domingo 2 de mayo de 1909, a la una de la tarde se constituía en sesión por primera vez a la I. Municipalidad de El Rosario. Todos los electos juraron observar la constitución y las Leyes, luego se dio lectura al acta de escrutinios y al informe de la comisión preparatoria. Por voto de mayoría se resolvió excluir a los regidores: Juan Riveros O. y Luis Echeverría L., por incumplimiento de la ley de reclutas. Don Martín Castro Orellana, fue elegido primer alcalde, don Ambrosio Rosales Vidal, Aníbal José Rubio Lira, para segundo y tercer alcaldes respectivamente, luego se votó e orden de los restantes regidores. Se propuso la terna para elegir secretario y tesorero, puesto que recaería en el señor Juan Antonio Castro Hidalgo. Se fijó el calendario de sesiones ordinarias, las que se llevarán a cabo el primer y tercer domingo de cada mes a las 14.30 horas. Se facultó al primer alcalde para tomar en arriendo un local para sesionar y oto para la policía. Se cierra la sesión. La reclamación interpuesta por los regidores excluidos señores Riveros y Echeverría, fallada por el Tribunal Calificador de Elecciones a su favor, dio lugar a una nueva constitución del municipio. Estando enfermo de cuidado don Martín Castro O., propuso para el cargo de Primer Alcalde a don Ambrosio Rosales V., quien fue elegido y don Manuel J Solís L. y don Aníbal J. Rubio L., para segundo y tercer alcaldes, respectivamente. Esta composición será en definitiva la que ejerció en propiedad e gobierno comunal durante el primer periodo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA

Desde las primeras décadas de la República, el Distrito Dos de El Rosario pertenece a la novena subdelegación de Navidad, provincia de Colchagua.

En 1867 es reformulado el territorio y jurisdicción de la provincia de Colchagua, aprobando el Ejecutivo la división propuesta por su Intendente, el señor Martiniano Urriola. El 14 de agosto se crea la Subdelegación Dieciséis El Rosario, con los distritos: 1 El Rosario, 2 Pulín y 3 Cartagena.

En 1891, con la nueva ley de municipalidades se crean la mayoría de las comunas autónomas del país la Subdelegación Dieciséis, como queda dicho, forma parte de la comuna de La Estrella. Esta situación rige hasta 1909 cuando se crea la comuna de El Rosario con el territorio de la subdelegación dieciséis.

En 1927 es anexada a El Rosario, la subdelegación quince navidad, la que formada la comuna de Matanzas. Posteriormente, ésta es segregada de El Rosario, en 1936, creándose con ella la comuna de Navidad.

Desde entonces la comuna de El Rosario mantendrá sus límites y jurisdicción territorial sin alteraciones, hasta 1979. Este año en virtud de la puesta en marcha de un proceso de regionalización y reformulación comunal, se reestructuró la comuna de El Rosario bajo el nuevo nombre de Litueche y con un nuevo diseño territorial, que abarca una superficie de 611.5 kilómetros cuadrados, duplicando su primitiva extensión (308.8 km²).

Incluye el nuevo territorio una franja costera (antes era una comuna mediterránea) y la central hidroeléctrica de Rapel. Además, se ha sumado una cantidad mayor de habitantes, de 3.420; se asciende a 5.140 habitantes.

Con estos nuevos elementos y recursos, se ha abierto mayores posibilidades de desarrollo y crecimiento, situando a la comuna hoy, como una de las de mayor importancia dentro de la nueva provincia Cardenal Caro.

EDUCACION EXTRESCOLAR

La Educación Extraescolar, se inserta en el Ministerio de Educación, en la División de Educación, con Decreto 290/84, y es transversal a todos los niveles de la Educación Chilena.

En su aplicación, considera, los conceptos de EDUCACIÓN (Desarrollo de potencialidades), TIEMPO LIBRE (Disponibilidad de las personas para realizar las actividades que, desde su perspectiva, le permitan alcanzar su desarrollo), RECREACIÓN (Reedición de su entorno y aprendizajes significativos impactos y vivencias, para lograr estados superiores de aprendizajes y experiencias).

Esta Unidad es la encargada de hacer efectiva la atención permanente y sistemática de las inquietudes artísticas, deportivas, científicas, culturales sociales y contactos con la naturaleza a través de salidas pedagógicas, viajes a parques nacionales y centros turísticos con los niños, niñas y jóvenes de la enseñanza municipal, creando conciencia Ecológica.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

- Implementar acciones a nivel educativo municipal tendientes a fortalecer el espíritu participativo de los educandos, orientándolos hacia el buen uso del tiempo libre en el accionar deportivo-recreativo, artístico-cultural, científico-tecnológico y social-solidario, en el afán de captar el interés estudiantil, complementar su formación integral y llevarlos a trascender a la vez en pasos determinantes hacia sus decisiones vocacionales futuras.
- Promover instancias de participación extraescolar en el 100 % de los establecimientos educacionales de la municipalidad, a objeto de propender a la instalación de hábitos de vida saludable a través de la práctica deportiva, artística, cultural, patrimonial y de extensión, fortaleciendo a la vez las redes comunitarias existentes.
- Velar por el buen uso de los recursos asignados en cada propuesta, comprometiendo la dedicación de coordinadores, docentes y monitores en el desarrollo óptimo de las acciones y del efectivo aporte de éstas al currículo escolar.
- Fomentar en los estudiantes valores y sentimientos de interés por el medio ambiente y las motivaciones para participar activamente de la protección ambiental.
- Fomentar distintas disciplinas deportivas, para que alumnos y alumnas de nuestro sistema tengan la posibilidad de conocer y dominar nuevos fundamentos técnicos en los deportes que practican respectivamente y lograr con ello mejorar el rendimiento deportivo.

Convivencia Escolar

La Unidad de Convivencia Escolar DAEM Litueche entrega un marco orientador aplicable a distintas realidades, flexible, que facilita la autorreflexión de las comunidades educativas al examinar sus propias prácticas y el sentido formativo de las mismas.

Abordar la Convivencia Escolar requiere de una meta reflexión de los sentidos y de las prácticas escolares, las cuales deben contribuir a la construcción de acciones que permitan aprender a convivir con otro en un espacio común, para lo cual se hace imprescindible el reconocimiento de ese otro, como un legítimo otro, sujeto de derechos y deberes.

Objetivos Específicos:

- Dirigir, orientar y facilitar a los equipos de convivencia escolar, de los establecimientos educacionales, estrategias de acción en base a problemáticas sociales de contingencia nacional, comunal y comunal, que afectan la comunidad

- Fortalecer la adquisición de habilidades pro sociales por parte de actores claves que se encarguen de promover la participación de la dinámica institucional, favoreciendo un clima social armónico, al interior de la comunidad.
- Fortalecer el trabajo intersectorial con la finalidad de concretar vías expeditas de coordinación y apoyo de redes públicas, privadas y/o comunitarias hacia la institución.
- Sistematizar información reportada desde los establecimientos educacionales y determinar líneas de acción que respondan a las problemáticas

RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE

El Ministerio de Educación establece sistemas de evaluación e incentivo a los profesionales de la educación. Estos sistemas están normados por un conjunto de leyes que complementan el Estatuto Docente. Existen diferentes estudios que señalan que los resultados de la evaluación docente tienen una importante incidencia en los resultados obtenidos por los estudiantes.

Para el año 2021 en la comuna de Litueche los resultados fueron los siguientes:

Una variable incidente en este fenómeno es implementación de los Planes de Superación Profesional.

Evaluación Docente 2021

CATEGORÍA		N° DE PROFESIONALES						
Nivel	Año	2016	2017	2018	2019	2020		
Básico		0	2	2	6	2		
Competente		20	19	4	3	2		
Destacado		1	4	2	0	1		

RESULTADOS ENCASILLAMIENTO CARRERA NACIONAL DOCENTE

Sistema de Desarrollo Profesional Docente El Sistema de Desarrollo Profesional Docente fue creado en abril de 2016 por la Ley 20.903. Su objetivo es reconocer la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones, y para ello genera transformaciones relevantes para el ejercicio de la docencia.

Aborda desde el ingreso a los estudios de pedagogía hasta el desarrollo de una carrera profesional que promueve el desarrollo entre pares y el trabajo colaborativo en redes de maestros.

Su implementación –que se lleva adelante entre los años 2016 y 2026- contempla un aumento del tiempo no lectivo, una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional, y la instauración de nuevos derechos para los docentes:

al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua (www.mineduc.cl). CARRERA PROFESIONAL DOCENTE

Los docentes de establecimientos municipales ingresaron al Sistema de Desarrollo Profesional Docente en julio de 2017.

A lo largo de su vida profesional, los docentes podrán avanzar en cinco tramos, demostrando las competencias alcanzadas y la experiencia en el ejercicio, esto a través del Sistema de Reconocimiento para la progresión en tramos.

El Estado entregará apoyo formativo para la progresión en el Sistema de Reconocimiento.

Tramos obligatorios de la carrera

- Tramo Inicial:
- Tramo Temprano:
- Tramo Avanzado

Tramos voluntarios de la carrera Para todos los docentes que una vez alcanzado el tramo de desarrollo profesional Avanzado deseen continuar progresando en la carrera.

- Experto I:
- Experto II:

Tramo transitorio de Acceso

- Tramo de Acceso al Sistema: para profesores con trayectoria, pero que aún no hayan rendido instrumentos de evaluación del Mineduc.

Una vez que la o el docente participe de su primer proceso de reconocimiento, podrá ubicarse en cualquiera de los tramos del sistema, de acuerdo a sus resultados y años de experiencia. (www.mineduc.cl).

De este Proceso de Encasillamiento docente los resultados son los siguientes:

ENCASILLAMIENTO

TRAMO	2017	2018	2019	2020	2021
ACCESO	43	4	5	5	6
INICIAL	0	26	25	25	20
TEMPRANO	28	21	25	24	27
AVANZADO	17	31	32	34	37
EXPERTO 1	6	8	8	8	8
EXPERTO 2	1	2	2	2	2
TOTALES	95	92	97	98	100

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR COMUNAL

El programa de Integración Escolar PIE tiene por finalidad facilitar el aprendizaje de todos los y las estudiantes del sistema escolar, permitiendo la incorporación plena de los y las estudiantes con necesidades educativas especiales a todas las instancias de participación dentro de los establecimientos.

El proceso de selección para esta modalidad de atención está normado por el Decreto N° 170 de abril del 2009 del Mineduc, el cual indica que cada estudiante postulante debe ser evaluado psicopedagógicamente con la aplicación de pruebas estandarizadas que evidencien cuantitativa y cualitativamente las necesidades educativas de cada alumno/a para luego abordar a través de la intervención pedagógica en el aula común y en el aula de recursos.

Los estudiantes con necesidades educativas permanentes (discapacidad intelectual, motora, auditiva, visual, trastornos generalizados del desarrollo (TGD) y disfasia) y transitorias (Trastorno específico del Lenguaje (TEL), Trastorno específico del Aprendizaje (DEA), Síndrome Déficit Atencional (SDA) y Funcionamiento intelectual Limitrofe (FIL)) son atendidos por profesionales especialistas en Educación Diferencial, Fonoaudiólogos, Psicólogos y/o, Terapeutas Ocupacionales, los que trabajan con la metodología de Adaptaciones Curriculares, que consiste en entregar diferentes herramientas de apoyo específico (material concreto, guías didácticas, tutorías individuales) para que los estudiantes superen sus dificultades y logren los aprendizajes que propone el plan de estudio.

OBJETIVO GENERAL

Eliminar las barreras de acceso al aprendizaje que afectan a los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) presentes en los establecimientos de nuestra comuna. Aportando así a una educación inclusiva que favorezca al desarrollo y aprendizaje, de los niños y niñas en edad escolar que presentan capacidades diferentes, poniendo al servicio de la comunidad educativa estrategias y herramientas de trabajo que favorezcan este proceso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Diagnosticar alumnos y alumnas que pertenecen a nuestra comunidad y que, por derivación de los establecimientos educacionales, requieren de una evaluación multidisciplinaria con el objetivo de postular al programa.

Generar instancias de sensibilización entorno de la detección y tratamiento de las NEE, como también desarrollar una visión de integración e inclusión en la comunidad educativa.

Programar la atención de los y las estudiantes que pertenecen a las 6 escuelas municipales y un liceo de la comuna, que forman parte del programa de integración enmarcado bajo los lineamientos del decreto 170/2009.

Proveer de Equipo PIE multidisciplinario a todos los establecimientos de nuestra comuna que cuenten con el programa, el que contempla especialistas como educadoras diferenciales, psicopedagogos, psicólogos, fonoaudiólogos y terapeuta ocupacional, que trabajen desde un enfoque colaborativo con la planta docente.

Monitorear y evaluar de manera constante todos los pilares fundamentales del Programa de Integración Comunal, lo que involucra a alumnos y sus aprendizajes, desempeño de sus profesionales y la respuesta familiar de nuestros alumnos.

Adaptar y flexibilizar el currículum regular, según necesidades individuales de cada alumno, respetando sus ritmos y estilos de aprendizaje, evaluando diferenciadamente los logros que vayan adquiriendo.

POBLACIÓN OBJETIVO

Alumnos y alumnas de los establecimientos dependiente del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Litueche que presenten Diagnóstico (certificado) de Necesidad Educativa Especial, pudiendo ser de carácter transitorio o permanente y que cumpla con los requerimientos de la normativa vigente.

MODALIDAD DE ATENCIÓN

El programa de Integración realiza una distribución horaria en la que se favorecen la atención de los alumnos dentro de su aula regular por parte de educador diferencial y además según la necesidad de cada diagnóstico individual, se le asignan horas de atención en aula de recurso por especialistas como fonoaudiólogo, psicólogo y Educadora Diferencial que establecen un plan individual semestral de intervención según sus necesidades

Para el 2022, se proyecta una ampliación mayor del PIE; Toda vez que prácticamente la totalidad de los cursos del sistema cuentan con apoyos profesionales del programa, en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas.

En cuanto al uso de los recursos se continuará trabajando con estricto apego a la normativa y que obliga al sostenedor a invertir la totalidad de los recursos que provee el Programa en la ejecución de las acciones que son propias del PIE, y que se resumen en:

- Contratación de recursos profesionales especializados.
- Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del Programa de Integración Escolar.
- Capacitación y perfeccionamiento sostenido orientado al desarrollo profesional de los docentes de la educación regular y especial, y otros miembros de la comunidad educativa.
- Provisión de medios y recursos materiales educativos que faciliten la participación, la autonomía y progreso en los aprendizajes de los estudiantes. Lo anterior con una mirada en la eficiencia y eficacia en el uso de estos recursos y de acuerdo a la realidad de cada escuela y liceo, su matrícula y e número de alumnos que son parte del Programa de Integración Escolar.

En un inicio La Subvención Escolar Preferencial está determinada por la Ley 20.248 (Ley SEP) tenía un foco centrado en la adquisición de recursos para el aprendizaje, lo que hoy ha dado un vuelco por el traslado de la responsabilidad de mejora a la misma escuela. Es decir que compromete al establecimiento a la elaboración de un plan de mejoramiento, basado en un proceso de diagnóstico, que si no se rinden cuentas apropiadamente y no se demuestran avances en las metas de aprendizaje el Ministerio de Educación puede pedir de vuelta los recursos o intervenir el establecimiento. Esto pone el foco en las propias necesidades de la escuela y en su capacidad de gestión en el momento del uso de los dineros, por esta razón la coordinación comunal SEP, ha dado lineamientos claros a seguir con un enfoque en lo estrictamente pedagógico.

La construcción del Plan de Mejoramiento Educativo elaborado por cada establecimiento debe incluir orientaciones y acciones en las siguientes áreas:

1. Acciones en el área de gestión del currículum, tales como fortalecimiento del proyecto educativo; mejoramiento de las prácticas pedagógicas; apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales; mejoramiento de los sistemas de evaluación de los alumnos; modificación del tamaño de cursos o contar con profesores ayudantes; apoyos a alumnos rezagados en sus aprendizajes y desarrollo personal; giras y visitas a lugares funcionales al cumplimiento de los objetivos educativos, entre otras.
2. Acciones en el área de liderazgo escolar, tales como fortalecimiento del Consejo de Profesores; participación en el establecimiento de personalidades de la vida cultural y científica y de profesionales o dirigentes de la sociedad local o nacional; proyección de la escuela en la comunidad; fortalecimiento de la formación valórica y cívica de los alumnos, entre otras.
3. Acciones en el área de convivencia escolar, tales como apoyo psicológico y de asistencia social a los alumnos y a sus familias; mejoramiento de la convivencia y gestión del clima escolar; fortalecimiento del Consejo Escolar; fortalecimiento de las familias y de los apoderados en el vínculo educativo y afectivo con los alumnos y la escuela; apoyos a los aprendizajes de todos los alumnos, entre otras.

La implementación de los Planes de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial ha significado disponer de recursos humanos, técnicos y financieros que favorecen la gestión pedagógica de los establecimientos educacionales que están adscritos a esta iniciativa.

4. Acciones en el área de gestión de recursos, tales como la definición de una política de perfeccionamiento para los docentes del establecimiento, destinada a fortalecer aquellas áreas del currículo en que los alumnos han obtenido resultados educativos insatisfactorios, y establecimiento de sistemas de evaluación de los docentes, esto último en el caso de los establecimientos particulares subvencionados; fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a la actividad educativa, tales como biblioteca escolar, computadores, Internet, talleres, sistemas de fotocopia y materiales educativos, entre otras.

Prioritarios	Preferentes	Total
809	331	1140

La implementación de los Planes de Mejoramiento de la Subvención Escolar Preferencial ha significado disponer de recursos humanos, técnicos y financieros que favorecen la gestión pedagógica de los establecimientos educacionales que están adscritos a esta iniciativa.

INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EDUCACIÓN

Existe un conjunto de variables que influyen en el aprendizaje y que se alejan del rol que el docente tiene en la formación de los estudiantes. Esto implica utilizar herramientas de otras disciplinas para que, sin ir en desmedro de la pedagogía, se pueda obtener mejores resultados.

En este sentido, un conjunto de aspectos en educación puede ser trabajados desde las ciencias sociales (específicamente desde el Trabajo Social y la Psicología) con intervenciones sociales ajustadas a los contextos educacionales. La labor de los equipos psicosociales resulta fundamental en los establecimientos.

Al contar los colegios con un equipo profesional exclusivo para la intervención psicosocial, se mejoran las condiciones de concretar un trabajo de calidad en el aprendizaje de los estudiantes, atendiendo a los requerimientos que el establecimiento demanda, levantando planes coherentes con

sus propias necesidades y delineando estrategias acordes al contexto social y psicológico de los estudiantes y la comunidad escolar. Además, el establecimiento educacional tiene la ventaja al ser la institución mejor posicionada en el contexto ya que está muy presente en la comunidad y todos los sujetos se relacionan con él.

Bajo este foco, implica observar que son múltiples los factores y circunstancias – dinámicas por lo demás – que inciden en el aprendizaje de los estudiantes). Así, los responsables del aprendizaje de los estudiantes son también los distintos actores de la comunidad y sociedad, inclusive el gobierno local y el Estado, sobre todo este último en la medida que genera políticas públicas y sociales a nivel nacional y regional.

Esto remite a que las raíces de los problemas que se detectan al interior de la sala de clase son múltiples y surgen desde diferentes lugares.

EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA MUNICIPAL

Se produce un aumento de matrícula producto del crecimiento de la población, la educación municipal esta obligada a desarrollar políticas comunales tendientes a la mantención y/o recuperación de matrícula en el corto, mediano y largo plazo. Para ello se deben considerar factores como: concentración de matrícula en establecimientos educacionales rurales, campaña de difusión o marketing, diversificación de la oferta educativa, implementar un sistema que asegure calidad en los aprendizajes, desarrollar un sistema de convivencia escolar que permita la generación de un clima propicio para el aprendizaje.

MATRÍCULA COMUNAL	2016	2017	2018	2019	2020	2021
MATRÍCULA (AGOSTO)	1.041	967	970	1020	1101	1229

Como se observa en la tabla anterior, el sistema municipal de educación presenta un aumento de matrícula lo que nos obliga a mejorar la gestión para atender esos nuevos alumnos y alumnas. Este proceso de crecimiento natural de la población se debe a la migración y nuevos residentes en parcelas de agrado.

Resultados Académicos

A partir del año 2008 en adelante y como consecuencia de la implementación de distintos cuerpos legales entre los cuales se identifican la Subvención Escolar Preferencial, la Ley General de Educación, la Ley de Aseguramiento de la Calidad; además de la creación de nuevas estructuras como la Agencia de Calidad de la Educación, el concepto de resultados ha cobrado mayor fuerza en cada establecimiento educacional.

Estos resultados pueden estar asociados a mediciones estandarizadas (SIMCE, PSU u otros) o bien a indicadores que hoy día se encuentran en proceso de elaboración por parte de la Agencia de Calidad y el Consejo Nacional de Educación. Bajo esta mirada, la definición de mejoramiento continuo cobra relevancia, especialmente en relación a los **Planes de Mejoramiento de los establecimientos educacionales** **yes** **estén planteados en relación a mejorar la Enseñanza efectiva en el Aula:** como nos señala hoy el MINEDUC, aquellas acciones que proporcionan a los estudiantes una experiencia formativa y de aprendizaje enriquecedora, contextualizada e inclusiva en toda la gama curricular del establecimiento.

SIMCE

Este instrumento se define como el sistema de medición que evalúa el logro de los OF-CM alcanzados por los y las estudiantes. La obtención de puntajes en este instrumento, permite identificar el despliegue del currículum nacional, además de establecer los niveles de logros alcanzados por los alumnos.

Los resultados simce durante el año 2019 no se rindió por el estallido social y 2020 y 2021 por pandemia Covid-19

Uno de los factores que incide en aspectos académicos y financieros del sistema educativo es la asistencia de los estudiantes a clases. De acuerdo a la normativa vigente el mínimo de asistencia para alcanzar la promoción es de un 85%, lo que se puede interpretar como la necesidad de generar las condiciones básicas para la apropiación curricular. También y de acuerdo al DFL 2 del Ministerio de Educación el financiamiento de la educación está dado por el aporte que realiza el Estado a través de la subvención escolar.

ESTABLECIMIENTO	ASISTENCIA PROMEDIO A AGOSTO
Liceo El Rosario	
Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez	
Escuela Quelentaro	
Escuela Pulín	
Escuela Paso del Soldado	
Escuela Matancilla	
Escuela Manquehua	
PROMEDIO COMUNAL	

No se registra asistencia, suspensión de clases por Covid-19 2020 y 2021

ANÁLISIS FODA

El FODA es una herramienta que nos permite evaluar y reflexionar en equipo acerca de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene cada establecimiento educacional, por lo cual cada colegio participo en la elaboración de su propio instrumento.

Pensamos que el 2022 en conjunto realizar el análisis de cada uno de ellos, siendo el mes de marzo la fecha en la cual nos abocaremos a esta acción.

ANÁLISIS FODA 2021 ESCUELA PULÍN

DOCENTES

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Docentes especialistas en casi todas las asignaturas. - director por alta Dirección Pública. -Planificar y adecuar de acuerdo a las necesidades. -Compromiso en quehacer docente. -Adaptarse a las herramientas que se tienen. -Tener conocimiento del entorno de la comunidad educativa. -Adaptarse a una nueva metodología en tiempos de pandemia.	-Inestabilidad en la señal de internet. -Optimizar el uso de recursos tecnológicos. - Falta de instancias para compartir experiencias pedagógicas. -Fortalecer reuniones entre docentes y codocentes. -No hay comunicación expedita en los diferentes estamentos de la escuela.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
-Se cuenta con casa para docentes que vienen desde otras	-Desconocimiento de metodología- tecnológica en tiempos de pandemia.

localidades.	-Falta de contención emocional.
-Clima laboral adecuado.	
-Docentes son libres de elegir la metodología a usar.	

ALUMNOS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Los estudiantes con un alto compromiso en los quehaceres escolares y esforzados. -Gran espacio al aire. -Gran porcentaje presenta adecuado comportamiento. -Se adaptan a metodologías inversas.	-Recursos y acceso a internet. - Lejanía a centros culturales. - Se debe fortalecer aún más la labor de formación de los valores.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
-Atención a alimentación y salud (Junaeb). - Acceso a recursos pedagógicos. -Acceso a redes de apoyo y social y de salud. -Apoyo equipo PIE.	-Problemas y dificultades emocionales y conductuales.

PADRES, MADRES Y APODERADOS/AS

FORTALEZAS	DEBILIDADES
-Padres con una alta expectativa en alcanzar altos niveles académicos. -Alto compromiso en el proceso educativo. -Comunicación fluida constante a través de los canales de comunicación.	-Padres con baja escolaridad que nos les permite un mejor apoyo a los hijos.

-Transporte escolar gratuito.	OPORTUNIDADES	
-Aumento de la población con la venta de parcelas en los sectores: El Cuzco, Matancilla y Pulín. -Canales expeditos de comunicación.		AMENAZAS -Poco compromiso de algunos apoderados. - Jornada extensa de trabajo de los padres, que impide el apoyo durante las clases remotas. -Falta de organización familiar.

ESTABLECIMIENTO

FORTALEZAS -Mantener insumos adecuados para entregar apoyo pedagógico permanente a los alumnos. - Infraestructura adecuada. -Dependencias nuevas: cocina, comedor y baños y un gran espacio al aire libre. -Entorno, acceso y ubicación expeditos. -Equipo PIE. -Cuenta con multi-cancha y otra de futbolito.	DEBILIDADES -Internet inestable. -Optimizar recursos tecnológicos en el aula. -Falta de recursos para implementar conexión a internet. - Falta de mobiliario ergonómico para los profesores.	
OPORTUNIDADES -Transporte gratuito. -Acoger a todos los estudiantes extranjeros.	AMENAZAS -Alto flujo vehicular, falta señalización y de velocidad permitida en la zona urbana. -Espera para obtener llegada de recursos. -No cumplimiento de lo programado en su totalidad.	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ESCUELA QUELENTARO RBD 2682

ANALISIS FODA

FORTALEZAS:

De los Docentes

- Curiosidad y creatividad. (Buscar formas de hacer)
- Comunicación frecuente y motivadora.
- Comunicación semanal con los padres y Apoderados, dialogo abierto frente a cualquier necesidad que se presente.
- Compromiso en los quehaceres pedagógicos en cuanto a creación de material impreso, online y digital.
- Capacitación constante en el área de la educación.
- Involucramiento con cada familia de los estudiantes para crear un vínculo de comunicación permanente, donde estudiantes y familia sientan el apoyo del docente con cercanía y afectividad.
- Uso de distintas herramientas y modalidades para entregar un aprendizaje dando la oportunidad a que todos los estudiantes realicen el trabajo escolar y este los deje un aprendizaje relevante y significativo, permitiendo al apoderado(a) apoyar y guiar el aprendizaje de acuerdo a sus posibilidades.
- Capacidad de adecuación frente a situaciones emergentes, pudiendo desarrollar el trabajo de la forma solicitada.
- Coordinación y trabajo de grupo, en la preparación y organización de materiales que se entregan posteriormente a los alumnos.

- Generar acuerdos a las voluntades del colectivo docente.
- Entrega de opiniones abiertas de diferentes puntos de vista de una situación.
- Trabajo en equipo con diferentes miembros de la comunidad educativa, se comparten aprendizajes y experiencias, (trabajo de co-docencia)
- Empatía con las personas, proactividad en las prácticas pedagógicas.
- Disposición y flexibilidad para trabajar en la modalidad actual.

De los alumnos/as

- Nuestros alumnos en su mayoría son respetuosos y son capaces de seguir normas.
- Su mayoría son participativos, tanto en actividades pedagógicas como en actividades extracurriculares.
- Nuestros alumnos y alumnas demuestran entusiasmo y mucho interés por el aprendizaje.
- Nuestros alumnos y alumnas son receptivos y responsables ante las actividades que se les proponen.
- Los estudiantes de primer ciclo son muy afectuosos con sus profesores y asistentes.

De Padres, Madres y Apoderados/as

- Gran porcentaje de los padres y/o apoderados están comprometidos con el aprendizaje de sus hijos.
- La mayoría de los Padres y/o apoderados son muy participativos en actividades propuestas por el establecimiento.
- Los padres y apoderados en su mayoría son responsables con los compromisos escolares y solidarios cuando les corresponde participar en actividades de cooperación.

Del Establecimiento.

- Organización de los objetivos y contenidos de manera coherente con el marco curricular y la priorización curricular.
- Establecimiento de un ambiente propicio para el aprendizaje, manteniendo normas claras de convivencia en el aula.
- Mejor utilización del tiempo destinado al aprendizaje.
- Mejoramiento de los sistemas de evaluación del aprendizaje.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

- Trabajo colaborativo en el aula entre Docentes de aula común y Educadoras Diferenciales.
- La medición de la cobertura curricular y la aplicación de las pruebas DIA.
- El Equipo directivo asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento y lo movilizan hacia la mejora continua.
- Existe una comunicación fluida con el Sostenedor, Recursos SEP permiten mayor contratación de personal de apoyo y Asistente de la Educación necesario para mejorar las prácticas pedagógicas y atención a la diversidad.
- El equipo Directivo, Docentes y Asistentes promueven hábitos de vida saludable.
- El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia actualizado que establece normas para toda la comunidad educativa.
- Mayor participación de los padres en actividades pedagógicas y extracurriculares (Educación remota)
- Consejo Escolar constituido y en funcionamiento.
- Mayor entrega de recursos económicos para actividades extracurriculares y adquisición de material educativo y de **emergencia sanitaria**.

DEBILIDADES

De los Docentes

- En este tiempo de pandemia en clases remotas muchas decisiones son instintivas, por la incertidumbre de lo que acontecerá.
- Baja conexión a Internet dificulta todas las comunicaciones y el apoyo pedagógico virtual.
- Trabajar fuera de horario por problemas de conexión. Trabajo debe hacerse en el hogar.
- Baja socialización personalizada con estudiantes, padres y apoderados y entre docentes, lo que debilita el trabajo colaborativo.
- Resultados de Diagnósticos integrales aplicados a los estudiantes, no muy reales, por realizarse en forma remota.
- Estado socioemocional de los estudiantes y sus familias en deterioro.

- Estado socioemocional de docentes debilitado por efectos de la pandemia.

- Un porcentaje de Docentes con bajo manejo de recursos Tics en una forma más avanzada, para responder a los requerimientos de la educación online.
- Gran diversidad en los aprendizajes de los estudiantes, brecha se hace cada vez amplia.

De los alumnos

- Nuestros alumnos y alumnas en su mayoría, principalmente los del segundo ciclo, los observamos y creemos que son inseguros. Tienen temor a la opinión, a la expresión oral y mucho temor a equivocarse.
- Presentan bajo control de las emociones y en un menor porcentaje son bastante inquietos.
- Estudiantes utilizan los recursos Tics y las redes sociales, más como un medio de entretención, que como una herramienta educativa. Poco conocimiento para detectar y prevenir el ciberacoso y/o aplicaciones dañinas para su bienestar.
- Debilidad en el aprendizaje de hábitos de Vida Saludable.

De Padres, Madres y Apoderados/as

- Brecha digital y falta de conectividad entre los diferentes hogares de los estudiantes. Pequeños grupos de apoderados poco participativos y poco comprometidos con el aprendizaje de sus hijos.
- Poca autonomía en la toma de decisiones y en la organización como Centros de Padres y/o apoderados.

Del Establecimiento.

- No se cuenta con un espacio físico para el desarrollo adecuado de las actividades, tales como; talleres, actividades con la comunidad, actividades administrativas y para trabajo colaborativo.
- Baja conectividad.
- Debilidad en la calidad, en la cantidad y estado actual de los servicios higiénicos de los funcionarios.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

- Debilidad en las medidas de Seguridad integral en la Escuela. Existen elementos, como el sistema eléctrico, por ejemplo, que representa un riesgo permanente. Se producen cortes de la luz al haber un consumo mayor, provocando daño a varios artefactos; cargadores, notebook, luminarias de salas y otros. También el sistema de cierre de puertas y ventanas está muy malo, principalmente las mamparas del ingreso al establecimiento. Por último, no existe ningún sistema de protecciones de seguridad; alarmas, cámaras, rejas en ventanas de salas de clases, etc.

OPORTUNIDADES

- Libertad para crear. (Equipo directivo promueve y otorga espacio)
- Capacitación continua y uso de herramientas tecnológicas, una oportunidad para hacer mejor el trabajo.
- Poder contactarse con los apoderados y mantenerlos informados constantemente.
- Espacios para el autocuidado y poder estar en condiciones de poder continuar en el rol que debo desarrollar en el tiempo de crisis sanitaria.
- Oportunidades para generar propuestas de actividades y para fortalecer la confianza.
- Desarrollar actividades en donde se integra la familia como pilar de apoyo para el alumno.
- El establecimiento cuenta con profesionales que brindan apoyo a los estudiantes con NEE.
- Relaciones positivas y de colaboración los miembros de la comunidad educativa.
- Análisis de resultados y del proceso de evaluación formativa.
- Integración de los diferentes planes de gestión de la escuela con el currículum.
- Se potencia el desarrollo de habilidades en los estudiantes.
- Planificación curricular de objetivos priorizados.
- Recursos SEP correspondientes al establecimiento son entregados por parte del Sostenedor en su totalidad.
- Estamentos de la comunidad educativa conformados y en funcionamiento.
- Equipo Directivo con altas expectativas de crecimiento cultural para su comunidad. Visión, Misión, Sellos, valores, principios y competencias definidos. PEI actualizado. Existencia de redes de apoyo.
- Encargada de convivencia escolar con más horas de contrato. Encuestas de satisfacción con un alto nivel de aceptación.

- Implementación y mejoramiento de espacios educativos y recreativos desde la prebásica hasta 8° Año.
- Renovación del laboratorio de computación, oportunidades de mejorar el plan lector, implementando la biblioteca CRA más textos elegidos de acuerdo a los programas de estudio. Mejoramiento de la escritura.

AMENAZAS

- Cansancio por parte de estudiantes y apoderados. La situación provocada por la pandemia y los cambios de hábitos en las familias han producido desgaste en ellas, por lo que, es cada vez más difícil interactuar con ellas.
- Incertidumbre ante a forma que dará continuidad el proceso educativo.
- Agotamiento del docente por realizar el trabajo remoto incluso en horario que no corresponde.
- Padres no cuentan con las estrategias para poder apoyar a sus hijos en una enseñanza remota.
- El no poder realizar una mejor retroalimentación de todos los estudiantes.
- Número menor de Padres y apoderados que no se sienten pertenecientes a la comunidad escolar del establecimiento.
- Mala señal telefónica y de Internet que presentan la mayoría de los apoderados, esto dificulta a veces el contacto telefónico y de mensajería y también el envío de evidencia.
- No contar con disposición de algunos apoderados para realizar las actividades con los y las estudiantes.
- Agotamiento (estrés, incertidumbre) por los efectos de la crisis sanitaria que vivimos, desmotivación.
- Conflictos familiares perjudican el rendimiento académico y especialmente un deterioro en el área emocional.

ESCUELA MANQUEHUA RBD 2692

ANALISIS FODA

FORTALEZAS:

. De los Docentes

- Compromiso y responsabilidad con el trabajo
- Dedicación exclusiva para el establecimiento
- Siempre preocupados por el bienestar de los alumnos
- Buena asistencia y puntualidad con el trabajo.

. De los alumnos/as

- Alumnos fáciles de motivar al interior del establecimiento
- Buena asistencia a clases
- Buena conducta
- Buena disposición
- Afectivos y respetuosos con sus profesores

Buena relación entre profesor-alumno

. De Padres, Madres y Apoderados/as

Comunidad respetuosa del trabajo docente

Tienen una imagen positiva del quehacer educativo de sus hijos

. Del Establecimiento.

La infraestructura cuenta con las condiciones básicas para su funcionamiento

DEBILIDADES

. De los Docentes

Continuar con el profesor de Ed. Física

Ayudante de sala

Dupla psicosocial permanente

. De los alumnos/as

Mejorar Simce

. De Padres, Madres y Apoderados/a

. Del Establecimiento.

Mejorar cierre perimetral y entrada establecimiento

Activar pozo

OPORTUNIDADES



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Programas ministeriales de mejoramiento

Apoyo Daem

AMENAZAS

Seguridad alarma

ESCUELA MATANCILLA RBD 2685

ANALISIS FODA

FORTALEZAS:

De los Docentes y otros funcionarios.

SE DESTACA EL COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE LOS DOCENTES Y ASISTENTES DE EDUCACIÓN PARA ATENDER A TODOS LOS ESTUDIANTES. LA ESCUELA CUENTA CON PROFESORES DE MUSICA, EDUCACIÓN FISICA, INGLÉS Y AYUDANTE DE SALA, PROFESORA PIE Y FONOAUDIÓLOGA. LO CUAL ES ÓPTIMO.

APOYO DEL DAEM Y DE LA MUNICIPALIDAD EN DIVERSAS MATERIAS.

CONTAR CON EL CONCURSO DE UNA DUPLA PSICOSOCIAL.

De los alumnos/as

LOS ESTUDIANTES HAN DEMOSTRADO SER RESPETUOSOS Y VALORAR EL APOYO DE LA ESCUELA Y SUS FAMILIAS FRENTE AL MOMENTO DE CRISIS SANITARIA QUE VIVE EL PAÍS

De Padres, Madres y Apoderados/as

EL 80% DE LOS APODERADOS HA DEMOSTRADO INTERES Y APOYAR A SUS HIJOS E HIJAS EN TORNO A LA EDUCACION ONLINE, HA HABIDO REGULARIDAD EN LOS CONTACTOS Y SE HAN PODIDO DESARROLLAR LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE CON CIERTA REGULARIDAD.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

. Del Establecimiento.

LA ESCUELA HA BRINDADO MÚLTIPLES ATENCIONES A LOS ESTUDIANTES DESDE GUÍAS IMPRESAS, EN UN PRIMER MOMENTO, LUEGO CONTACTO ONLINE POR NIVELES EN LAS ASIGNATURAS DE LENGUAJE, MATEMÁTICA, HISTORIA CIENCIAS, INGLÉS, MÚSICA Y EDUCACIÓN FÍSICA.

SE A CUMPLIDO CON TODO LO REFERIDO A LA ENTREGA DE CANASTAS DE ALIMENTOS PROPORCIONADAS POR JUNAEB.

PARA EL REGRESO DE LAS CLASES PRESENCIALES EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL HA ESTADO PREOCUPADO DE ENTREGAR TODOS LOS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y SANITARIOS A LA ESCUELA, PARA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS QUE EXIGE LA AUTORIDAD SANITARIA. UNA MUESTRA DE ELLO ES QUE LA ESCUELA AL SER SUPERVISADA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION POR EL REGRESO DE LAS CLASES PRESENCIALES ENCONTRÓ ÓPTIMO LO REALIZADO.

SE RECEPCIONÓ LA ENTREGA DE UNA PANTALLA PLANA INTERACTIVA PARA APOYAR LAS CLASES Y MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION.

ESCUELA CUENTA CON ANÁLISIS DEL AGUA DE NORIA CON QUE CUENTA LA ESCUELA, LA CUAL ES DE BUENA CALIDAD

DEBILIDADES

De los Docentes y otros funcionarios:

HACER UN TRABAJO CONTINUO DEL APOYO DE LOS PROFESORES Y ASISTENTES, ES DECIR QUE EL DAEM SIGA APOYANDO A LAS ESCUELAS MULTIGRADO ENVIANDO/MANTENIENDO A LOS DOCENTES Y ASISTENTES DE EDUCACIÓN.

HACER DEL APOYO DE LA DUPLA PSICOSOCIAL UNA CONSTANTE.

De los alumnos/as

LA FORMACION Y ADQUISICIÓN DE HABITOS DE ESTUDIO EN EL HOGAR ES UNA DEBILIDAD ACRECENTADA POR LA PANDEMIA. SE DEBERÁN ADOPTAR ESTRATEGIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE TAN IMPORTANTE HÁBITO.

De Padres, Madres y Apoderados/as

FORMAR HÁBITOS EN SUS HIJOS E HIJAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Del Establecimiento.

LA ESCUELA NO CUENTA CON UNA RED DE AGUA POTABLE DE ALGUNA APR. DE MOMENTO SOLO SE OBTIENE AGUA POTABLE DE CAMIÓN ALGIBE MUNICIPAL. ES MUY IMPORTANTE QUE SE HABILITE LA BOMBA Y CAÑERÍAS CON QUE CUENTA LA NORIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA.

LA CONECTIVIDAD NO ES BUENA, ESTA SE INTERRUMPE GENERALMENTE CUANDO ESTA NUBLADO, FALTA MUCHO QUE AVANZAR EN ESTE ASPECTO.

EL MEJORAMIENTO DE: BAÑOS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS GRISIS, DE LA INFRAESTRUCTURA EN GENERAL SE SOLICITA QUE SIEMPRE ESTÉ SIENDO MONITOREADA.

OPORTUNIDADES

- APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE POSTULAR A PROYECTOS DE MEJORAMIENTO YA SEA A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN U OTRAS ORGANIZACIONES.

AMENAZAS

NO TENER UN SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRA ROBOS O PERDIDAS DE ELEMENTOS IMPORTANTES O DE INFRAESTRUCTURA CON QUÉ CUENTA LA ESCUELA, HAY MUCHOS RECURSOS INVERTIDOS.

ESCUELA PASO DEL SOLDADO RBD 2687

ANALISIS FODA

FORTALEZAS:

. De los Docentes

Se destaca el compromiso por la educación de nuestros estudiantes, promoviendo en ellos la motivación, reflexión, creatividad y espíritu de superación, los docentes tienen un manejo adecuado de contenidos y se utilizan estrategias de aprendizaje actualizadas, usando las tecnologías y materiales que se disponen (uso de TiCs, panel interactivo, tablet, acceso a internet, material educativo, entre otros).

. De los alumnos/as

Los alumnos son capaces de demostrar autonomía, respeto, responsabilidad, honestidad, empatía, siempre curiosos ante nuevos aprendizajes y dispuestos a recibir de los docentes la enseñanza.

. De Padres, Madres y Apoderados/as

Los apoderados de este establecimiento concurren a la escuela cada vez que se requiera su presencia, asisten a las reuniones citadas, participan de las actividades educativas a las cuales la escuela invite, justifican inasistencias, atrasos o situaciones que impidan a su pupilo el cumplimiento de reglamento interno, motivan a sus pupilos en cuanto a su aseo personal, limpieza y debida presentación, lo que contribuye a mejorar la convivencia.

. Del Establecimiento.

La infraestructura cuenta con las condiciones básicas para funcionar, cuenta con alcantarillado y agua potable.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DEBILIDADES

. De los Docentes

Falta de tiempo a causa de otras responsabilidades para planificar o participar en capacitaciones.

Falta de tiempo para la elaboración de herramientas didácticas e instrumentos de evaluación.

No contamos con un profesor especializado en el área de educación física, tampoco de música.

No contamos con ayudante de sala para el apoyo lector/escriptor de los más pequeños el próximo año la matrícula estimada es de 4 niños en primero y 2 en segundo básico, además de los otros 3 estudiantes de cuarto, quinto y sexto año básico.

. De los alumnos/as

Falta de acceso a la escolaridad pre básica a causa de la distancia geográfica, la escuela no cuenta con nivel parvulario.

Problemas conductuales en algunos casos, falta de tolerancia a la frustración.

. De Padres, Madres y Apoderados/as

Algunos de los padres no poseen las capacidades para apoyar a sus hijos en actividades académicas, por la falta de escolaridad.

Poco espíritu de superación familiar y bajas expectativas de los estudios que alcanzaran sus hijos e hijas.

Bajo nivel cultural de padres y apoderados genera situaciones violencia en el hogar, lo que produce una reproducción de aquellas acciones en la escuela.

Se desligan de la responsabilidad de educar.

. Del Establecimiento.

La infraestructura necesita mejoras, como canaletas, reparación de juegos, reparación de baños, cambio de luminarias, sistema de calefacción, cambiar ventanas, mejorar cierre perimetral y entrada del establecimiento entre otros.

La propiedad donde se encuentra la escuela no cuenta con escritura lo que nos impide postular a proyectos de mejora provenientes del ministerio.

Falta de espacio físico donde realizar actividades físicas en caso de lluvia.

OPORTUNIDADES

La escuela se encuentra asentada en un sector rural donde aún se respetan valores sociales y se demuestra interés y valoración a la labor docente, la población se encuentra concentrada, esto permite que el acceso sea una oportunidad, y que también la comunicación familia –escuela sea mas fluida.

Contamos con apoyo de parte del Departamento de Educación y la Municipalidad.

AMENAZAS

Locomoción poco fluida y costosa en el caso de utilizar taxis.

Sector con altos índices de vulnerabilidad social.

Situación de vulnerabilidad social (Alcoholismo, cesantia, otros).

Falta de recursos para hacer mejoras en infraestructura u otro.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ 40078

ANALISIS FODA

FORTALEZAS:

Docentes

- La escuela cuenta con una planta de docentes completa, quienes cubren la totalidad de los cursos y asignaturas. No obstante, de las licencias médicas que no pueden ser cubiertas.
- Todos los docentes cuentan con sus títulos profesionales. Además, de estar cubiertas todas las horas indicadas en el plan de estudio.
- Los docentes han recibido diferentes capacitaciones, tanto en el quehacer docente pedagógico como en el ámbito personal.

Estudiantes

- Compromiso y motivación para continuar sus estudios.

Padres, Madres y Apoderados/as

- Preocupación constante por la educación de sus hijos en el que hacer pedagógico.

Establecimiento.

- El establecimiento cuenta con una infraestructura adecuada y pertinente a la edad de los estudiantes. Además cuenta con tecnología de alta calidad para entregar de mejor forma los aprendizajes a los estudiantes. Se cuenta con material didáctico y tecnológico de acuerdo a las necesidades.

DEBILIDADES

Docentes

- Sentimiento de Incertidumbre Inseguridad laboral de algunos docentes, debido a la condición contractual (contratos a plazo fijo)

Estudiantes

- Falta de acceso a los medios de conectividad y desconocimiento en el uso de las Tics.

Padres, Madres y Apoderados/as

- Bajo conocimiento en el uso de las Tics y problemas de aislamiento de algunos apoderados, debido a su ubicación geográfica.

Establecimiento.

- Falta de seguridad en el establecimiento, por los múltiples focos o lugares de riesgo de accidentes o caídas de los estudiantes.
- Irregularidad de internet, lo cual perjudica desarrollar de mejor forma la entrega de los aprendizajes.

OPORTUNIDADES

Docentes

- Nuevos conocimientos y uso de técnicas de enseñanza, junto con adquirir nuevas formas de enseñanza y adecuarse a las nuevas formas de realizar la actividad docente.

Estudiantes

- Nuevos conocimientos y uso de técnicas de enseñanza.

Padres, Madres y Apoderados/as

- Integración de los padres y Apoderados en el proceso educativo de sus hijos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Establecimiento.

- Aumento considerable de la matrícula en estos dos últimos años, lo que implica aumento en las cargas horarias y nuevo personal.

AMENAZAS

Docente

- Sentimiento de inestabilidad laboral.

Estudiantes

- Deserción de algunos estudiantes.
- Traslado de estudiantes.
- Desinterés por valorización de la acción educativa.

Padres, Madres y Apoderados/as

- Cierre de la escuela por la pandemia afectando el proceso educativo.

Establecimiento.

- Crecimiento inorgánico de la matrícula, en relación a las capacidades de infraestructura actuales. No contar con profesores de reemplazo de forma oportuna y permanente.
- Falta de transporte para cubrir la necesidad focalizada de nuestros estudiantes.

LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO RBD 2681

ANALISIS FODA

FORTALEZAS:

- . De los Docentes
- . De los alumnos/as
- . De Padres, Madres y Apoderados/as
- . Del Establecimiento.

DEBILIDADES

- . De los Docentes
- . De los alumnos/as



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

- . De Padres, Madres y Apoderados/as
- . Del Establecimiento.

OPORTUNIDADES

AMENAZAS

RESULTADOS ANÁLISIS FODA LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO

Durante los días 02, 03 y 04 de noviembre el Liceo Bicentenario El Rosario invitó a la comunidad a participar respondiendo la encuesta FODA 2021, la cual sería considerada para la elaboración del PADEM 2022.

Se registraron 72 respuestas de las cuales respondieron funcionarios, estudiantes y apoderados.

A continuación, se presentan las principales respuestas obtenidas de la encuesta:

- I. FORTALEZAS
 1. Planes de apoyo a los estudiantes (PIE, Convivencia Escolar, Orientación, Seguridad Escolar, PACE) 52%
 2. Conectividad a internet 26%
 3. Organización del Establecimiento 26%
 4. Participación de los estudiantes 22%

5. Estrategias Enseñanza – Aprendizaje 22%

II. DEBILIDADES

1. Cobertura de licencias médicas 43%
2. Conectividad a internet 43%
3. Infraestructura 37%
4. Apoyo del sostenedor 34%
5. Participación de los estudiantes 22%

III. OPORTUNIDADES

1. Actividades de Educación Extraescolar Comunal, Provincial, Regional y Nacional 43%
2. Capacitación y Asesorías 41%
3. Red de Liceos Bicentenario 39%
4. Vinculación y convenios con universidades 38%
5. Beneficios y recursos de la ley SEP 35%

IV. AMENAZAS

1. Licencias médicas reiteradas 61%
2. Aumento cifras de consumo de alcohol y drogas 41%
3. Prolongación pandemia Covid-19 39%
4. Aumento considerable de matrícula 33%
5. Burocracia en procesos administrativos 32%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

MISION DEL SISTEMA COMUNAL DE EDUCACION DE LITUECHE

El Sistema Municipal de Educación tiene por Misión entregar un Servicio Educativo, desde el nivel Pre kínder a Octavo año de Enseñanza Básica y de Primero a Cuarto Año de Educación Media en la modalidad Humanístico- Científica, a toda la población escolar de la Comuna que lo demande. Este Servicio Educativo debe ser de calidad y equitativo y se entrega a los educandos a través de los Establecimientos Educativos que administra la Ilustre Municipalidad de Litueche.

Esta declaración de Misión debe ser compartida por los Establecimientos en su Proyecto Educativo Institucional, a fin de dar claridad y dirección a todos los colegios que conforman el Sistema Comunal de Educación y a la entidad administradora que es el D.A.E.M.

VISION DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL DE LITUECHE

Inspirados en el respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades, brindamos una educación de calidad, que basada en una sólida formación valórica, contribuye a que nuestros alumnos desplieguen todas sus potencialidades y logren sus proyectos de vida.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

OBJETIVO GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACION MUNICIPAL DE LITUECHE

“Fortalecer la educación municipal de Litueche, entregando apoyo sistemático, profesional y pertinente a los diferentes actores de la comunidad escolar, generando redes de apoyo internas y externas para que cada establecimiento educacional, potencie su identidad y tradición, a través de la implementación de planes de mejoramiento (PME), con el propósito de lograr una educación de excelencia con sólida formación valórica, unida a una sana convivencia escolar, permitiendo a los niños y jóvenes el desarrollo de sus capacidades y una satisfactoria inserción en la sociedad”

En los últimos años se ha desarrollado en el país una discusión amplia y profunda en torno al concepto de “educación de calidad”, desde los ámbitos académico, político y social el concepto se ha transformado en tema de debate nacional.

Como consecuencia de esta discusión se ha llegado a un consenso respecto a la necesidad de asegurar una “educación de calidad” amplia e integral, que abarque aspectos sociales e individuales dentro del proceso educativo y que esté centrado en el aprendizaje permanente de las personas tal como lo indica el artículo 2° de la Ley General de Educación

“La educación es el proceso permanente de aprendizaje que abarca las distintas etapas de la vida de las personas, y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

El modelo de Gestión de Calidad permite organizar de manera eficiente las acciones consideradas en una planificación, vinculándolas con aspectos tales como metas, indicadores y medios de verificación. En base a esta definición se propone la estructuración del PADEM en función de Objetivos Estratégicos que se organizan en cada una de las áreas del modelo; para el año 2022 se plantea seguir con la misma estructura y definición, considerando la Priorización de Objetivos dados por el ministerio de educación, toda vez que los objetivos estratégicos van más allá de un año calendario.

LIDERAZGO

Asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales, con funciones y responsabilidades claramente definidas entre el Sostenedor y los directores, para lograr un trabajo efectivo, comprometiendo a las comunidades educativas con el Proyecto de Desarrollo Educativo Comunal.

GESTIÓN CURRICULAR

Implementar políticas, procedimientos y prácticas que permita a los equipos directivos, técnicos y docentes coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, asegurando el logro de los objetivos educacionales, velando por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus necesidades, habilidades, intereses, apoyando a quienes presenten dificultades, así también como a aquellos que requieren de espacios diferenciados para valorar, potenciar y expresar sus talentos.

CONVIVENCIA

Implementar acciones, iniciativas y procedimientos que promuevan el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, promoviendo la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes, en un ambiente de respeto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa.

RECURSOS

Implementar en cada nivel del sistema educativo comunal municipal, políticas, procedimientos y prácticas que permitan la conformación de equipos de profesionales calificados y motivados, que se desenvuelvan en un adecuado clima laboral, asegurando una administración ordenada, actualizada y eficiente de los recursos financieros, de administración y educativos.

RESULTADOS

Recopilar, analizar y usar sistemáticamente los datos, como herramienta fundamental para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión, articulándolos con el diagnóstico, metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos.

PLAN ANUAL OPERATIVO

AREA	Liderazgo
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Asegurar el óptimo funcionamiento de los establecimientos educacionales, definiendo funciones y responsabilidades entre el
	Sostenedor y los Directores, para lograr un trabajo efectivo, comprometiendo a las comunidades educativas
Proyecto Estratégico	ActividadesMetaIndicadoresMedios de VerificaciónResponsable



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Introducir cambios estructurales necesarios para asegurar la eficiencia y buen funcionamiento de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.	Implementar estrategias efectivas para reclutar, seleccionar y retener profesionales competentes Conformar la dotación de, Docentes y Asistentes de la Educación y Profesionales docentes. Cumplir con la Normativa que indica que la Planta Docente debe contemplar un 65% de horas selectivas y 35% de horas no selectivas	Llamar a Concursos ADP para el 100% de los cargos directivos de las unidades educativas, finalizados sus respectivos periodos. Antes del 30 de Diciembre de cada año tener al 100% de los docentes, y asistentes de la educación profesionales necesarios para cubrir la dotación para el año siguiente.	100% de cargos concursados y nombrados. 100% del personal requerido ya sea por cargos concursados y/o nombrados. 100% de la Dotación Docente del año 2022, cumple horario lectivo y no lectivo en la comuna.	Bases de concursos en Directores para Chile. Publicación de aviso de concurso en página web del DAEM y diario de circulación nacional. Procedimiento de selección. Registro de firmas Tablas con Horarios.	-Jefe DAEM -Jefe DAEM -Jefe DAEM -Unidad Técnica Comunal
---	--	---	--	--	---



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

	Contratar Personal Asistente de Aula hasta 2° básico. Supervisión al cumplimiento de los Convenios de desempeño de los directivos elegidos por ADP.	El 100% de los Establecimientos Educativos cuentan con Asistente de Aula hasta 2° básico. Revisión al 100% de los Convenios suscritos por directivos elegidos por ADP.	El 100% de los Establecimientos Educativos cuentan con Asistente de Aula hasta 2° básico. Informe individual sobre cumplimiento de metas establecidas en convenios.	Decretos de nombramiento. Informes de Evaluación del Personal. Informes individuales. Informes sobre continuidad en el cargo.	Jefe DAEM -Unidad Técnica Comunal -Jefe DAEM -Unidad Técnica Comunal
Implementar nuevos procedimientos de evaluación y retroalimentación del desempeño del recurso humano en calidad de titular y de las unidades educativas y DAEM	Aplicar de evaluación a docentes, asistentes de la educación y profesionales de manera semestral. Actualizar semestralmente la hoja de vida de funcionarios.	Al menos el 100% de la dotación ha recibido al menos dos evaluaciones de desempeño. Al término de cada semestre los funcionarios cuentan con registros actualizados en su hoja de vida.	100% de la dotación evaluada. 100% de funcionarios con su hoja de vida actualizada.	Pautas para los diferentes Establecimientos de Educación. Sistematización de resultados por cada unidad educativa. Hojas de vida de funcionarios asignados a cada unidad educativa y DAEM.	-Jefe DAEM -Directores de Establecimientos Educativos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Gestionar el Desarrollo Profesional de los equipos directivos, técnicos, docentes y asistentes de la educación, con énfasis en:	Aplicar de encuestas de necesidades e intereses.	Entre marzo y Abril de cada año se aplicarán encuestas al 100% de los funcionarios de educación	% de funcionarios que responden en encuestas.	Documento de sistematización de resultados obtenidos de encuesta.	-Director de cada establecimiento.
Liderazgo Pedagógico, Atención y la Diversidad, Universal de Aprendizaje, entre otros.	Planificar y gestionar capacitaciones comunales y/o por unidades educativas y para funcionarios DAEM.	Año Diciembre – Enero de cada año se implementan el 100% de las capacitaciones planificadas	100% de capacitaciones planificadas de acuerdo al período.	Bases de licitación y contratos para capacitaciones. Registros de asistencia de la convocatoria.	-Jefe DAEM, -Directores de unidades educativas -Unidad Técnica Comunal - Encargado de Licitaciones



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Obtener que las comunidades educativas compartan la orientación, las prioridades y los lineamientos comunitarios expresados en el PADEM, incorporándolos en sus respectivos Proyecto Educativos Institucionales PEI y sus Planes de	Garantizar la participación de los distintos estamentos que componen las distintas comunidades educativas (directivos, docentes, alumnos, padres y apoderados, otros), en la actualización del PEI, en concordancia con el PADEM	100 Proyectos Educativos Institucionales, actualizados con participación comunitaria.	% Proyectos Educativos Institucionales, actualizados y respondiendo a lineamientos comunitarios.	100% Proyectos Educativos Institucionales, actualizados y respondiendo a lineamientos comunitarios.	Proyectos Educativos Institucionales. Planes de Mejoramiento Educativos.	-director DAEM. -Unidad Técnica Comunal -directores de Establecimientos Educativos
Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo que permita verificar que el Plan Anual del PADEM se cumpla.	Optimizar el funcionamiento pleno del Equipo de Gestión Educativa	Realizar reuniones técnicas de evaluación de avance bimensuales.	Número de reuniones realizadas.	Programación anual Listado de asistencia. Actas.	-jefe DAEM -Unidad Técnica Comunal	
Monitorear la gestión, analizando y utilizando los datos recopilados, para tomar decisiones educativas, directivas y/o técnicas.	Optimizar el funcionamiento pleno del Consejo Técnico Comunal (Jefes Técnicos)	Realizar reuniones mensuales.	Número de reuniones realizadas.	Programación anual. Listado de asistencia. Actas.	-Jefe DAEM -Unidad Técnica Comunal -Jefes de Establecimientos Educativos UTP	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Desarrollar estrategias para la retención e incremento de la matrícula en Establecimientos municipalizados.	Desarrollar un Plan de Marketing y Comunicación que promueva las fortalezas y las oportunidades del sistema público municipal	Elaboración de Plan de Marketing y el primer semestre del año 2022. Difusión de Plan de Marketing y comunicación, el segundo semestre del año 2022.	Plan de Marketing y comunicacional. publicitaria. plataformas	Plan de Marketing y comunicacional. Diseños Publicitarios. os. Avisos, Anuncios	-Jefe DAEM -Directores establecimientos. -Departamento de Comunicaciones del Municipio.
Mejorar la gestión Administrativa del DAEM mediante la Elaboración y difusión de Protocolos y orientaciones claras.	Diseñar Protocolos y/o Manuales de Procedimientos con Orientaciones sobre los Conductos regulares aplicables al Personal DAEM Sociabilizar con los Equipos Directivos y/o de Gestión Escolar Protocolos y/o Manuales de Procedimientos.	En Abril de 2022 tener definidos Protocolos y/o Manuales de Procedimientos. Jornadas de Trabajo con Equipos Directivos, Equipo Técnico Comunal.	Protocolos y/o Manuales de Procedimientos para el Área de Personal y Conducto Regular para reclamos, dudas y consultas. Jornadas de trabajo y capacitación para los Equipos de Gestión de los Establecimientos Educativos.	Manuales de Procedimientos. Decretos de Aprobación. Firma de participantes a jornadas, con informe técnico y matratado s.	-Jefe DAEM -Unidad Técnica Comunal

AREA	Gestión Curricular
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Implementar políticas, procedimientos y prácticas que permitan a los equipos directivos, técnicos y docentes coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, asegurando el logro de los objetivos educativos, velando por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus necesidades, habilidades, intereses, apoyando a quienes presentan dificultades, así también como aquellos que requieren de espacios de diferenciación de sus aprendizajes.
Proyecto	Estrategico
	Actividades
	Metas
	Indicadores
	Medios de Verificación
	Responsable



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Coordinar la implementación general de las bases curriculares y de los programas de estudio.	Implementación de un Sistema Informático de Gestión y Administración de Recursos Pedagógicos	Insertar mejoras observacionales al Software Pedagógico para la Gestión de materias y contenidos el 100% de los Establecimientos Educativos. Acordar lineamientos comunales para la implementación efectiva del currículum y procesar la Información en forma Integral.	Software de Apoyo Técnico Pedagógico de contenidos Full Internet que contenga las funcionalidades generales solicitadas, para el 100% de colegios municipales. 100% de Equipos Directivos y Técnicos entregan retroalimentación a sus Equipos de trabajo a través de talleres y jornadas de trabajo.	Contrato del Servicio. Informes de Usuarios. Informe Trimestral del Proveedor. Oficios Conductores. Actas. Listas de Asistencia. Informes Escritos.	- Jefe DAEM - Unidad Técnica Comunal - Jefe DAEM - Unidad Técnica Comunal - Equipos de Gestión de los Establecimientos Educativos
--	--	--	---	---	--



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Implementar Eficientemente el uso de las Horas No Lectivas para la Mejora de los Aprendizajes de los Alumnos y Alumnas	Establecer adecuadamente los horarios de los funcionarios en función de los estudiantes. Destinar a lo menos un 60% de las horas no lectivas al trabajo Colaborativo, Planificación, y Preparación de la Enseñanza.	Los Docentes de la comunidad poseen cargas horarias que contemplan un 65% de horas selectivas y un 35% de horas no lectivas. Los Docentes de la comunidad hacen uso eficiente del tiempo. No Lectivo dedicado a la mejora de la Enseñanza liderados por los Equipos de Gestión Escolar.	100% de los Docentes de la comunidad ajustan su normativa vigente. 100% de los Docentes de la comunidad realiza Planificación de la Enseñanza. 100% de los Docentes de la comunidad realizan trabajo colaborativo.	Contratos, Nombramiento, Designaciones. Informes de Carga Horaria. Informes de Jefes de UTP y/o Equipos Directivos. Actas de Consejos de Trabajo y/o Técnicos. Planificaciones y sus Adecuaciones.	-Jefe DAEM -Unidad Técnica de Coordinación -Equipo de Gestión de los Establecimientos Educativos
--	--	--	--	--	--



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Implementar Plenamente la ejecución del Decreto N° 83 en Educación Pre básica, y de 1° a 4° básico.	Los Docentes de estos niveles deben Realizar sus Planificaciones Contemplando el Diseño Universal de Aprendizaje. Los Docentes de los niveles señalados deben diseñar y aplicar Adecuaciones Curriculares a sus alumnos/as cuando estén sean requeridas.	Los Docentes de Educación Pre básica, y 1° a 4° básico planifican basados en el Diseño Universal de Aprendizaje. Los Docentes de los Niveles de Educación Pre básica, y 1° a 4° básico, con los Docentes Diferencial es y Profesionales de Apoyo diseñan y aplican Adecuaciones Curriculares a los alumnos que presentan NEE.	100% de los Docentes de la comuna de Educación Pre básica, y 1° a 4° básico planifican basados en el Diseño Universal de Aprendizaje. 100% de los Docentes de la comuna de Educación Pre básica, y 1° a 24° básico diseñan y aplican Adecuaciones Curriculares.	Planificaciones. Registro en Libros de Clases. Adecuaciones Curriculares. Plan de Adecuaciones Curriculares Individuales. Registro en Libros de Clases. Registro planificación PIE.	- Jefe DAEM - Unidad Comunal. - de Gestión de los Establecimientos Educativos. - Coordinador comunal PIE
--	--	--	---	---	---

Desarrollar y fortalecer un sistema de supervisión de las prácticas pedagógicas, que garanticen una adecuada gestión curricular y el logro de los objetivos propuestos.	Instalar un procedimiento comunal que permita hacer un seguimiento a la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje, a través del acompañamiento al aula.	Consolidar el funcionamiento de la Red Comunal de Jefes Técnicos, con representantes del 100% de los colegios de la comuna. Validar y aplicar una Pauta Comunal de Observación de Clases, procedimientos, periodicidad y retroalimentación.	100% de los establecimientos educacionales representados en Red Comunal de Jefes Técnicos. Reuniones Técnicas de carácter mensual. Elaboración, Presentación y Validación de Pauta Comunal de Observación de Clases. Aplicación al 100% de los Docentes de Pauta Comunal de Pauta de Observación de Clases.	Nómina de Jefes Técnicos de los establecimientos de la comuna. Calendario de reuniones anuales. Firma de participantes en jornadas, con informe técnico y temáticas tratadas. Pauta Comunal de Observación de Clases. Informe Semestral de Jefes de UTP entregado al Jefe UTP comunal.	-Jefe DAEM -Unidad Técnica Comunal -Equipos de Gestión de los Establecimientos Educativos
---	--	--	--	--	---



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Establecer acuerdos entre directivos, técnicos y docentes, para definir lineamientos comunes para la implementación efectiva del currículum que permitan mejorar los resultados comunales.	Establecer articulación entre enseñanza Parvularia, Básica y Media. Articular Coordinación del Ciclo de Educación Prebásica.	la y trabajo en los Sectores de Lenguaje y Matemática de docentes de Enseñanza Básica y Media Antes del 30 de Abril de 2022, tener definida la persona que coordinará a nivel comunal.	Jornadas mensuales de trabajo de la Mesa Técnica Comunal para definir objetivos comunes de trabajo en los Sectores de Lenguaje y Matemática de docentes de Enseñanza Básica y Media Antes del 30 de Abril de 2022, tener definida la persona que coordinará a nivel comunal.	Participación del 100% de los Jefes de UTP de los Establecimientos Educativos. Mejorar las prácticas del Nivel de Educación Prebásica y un adecuado sistema de Articulación con el nivel básico.	Actas de sesiones de trabajo. Firma de asistencia, Estadísticas de resultados por colegio y comuna. Contrato de Nomenclatura Plan de Trabajo. Informe Escrito Semestral de Gestión.	-Jefe DAEM -Unidad Técnica Comunal -Mesa Técnica Comunal -Jefe DAEM -Unidad Técnica Comunal
Desarrollar un Plan Comunal de Fomento Lector para todos los niveles de Enseñanza.	Diseñar e implementar un Plan Comunal de Fomento Lector, como base para la mejora de los aprendizajes de los alumnos de la Comuna.	Al 30 de Abril tener definido el Plan que debe contener Estrategias, textos, horarios de Implementación, Seguimiento y Evaluación entre otros.	El 100% de los Establecimientos Educativos aplicará el Plan de Fomento Lector.	El 100% de los Establecimientos Educativos aplicará el Plan de Fomento Lector.	Plan Comunal de Fomento Lector. Actas. Resultados y Estadísticas.	-Jefe DAEM -Unidad Técnica Comunal -Mesa Técnica Comunal -Equipos de Gestión de los Establecimientos Educativos

Desarrollar un Plan Comunal de Fomento de las Matemáticas para todos los niveles de Enseñanza.	Diseñar e implementar un Plan Comunal de Fomento de las Matemáticas, como base para la mejora de los aprendizajes de los alumnos de la Comuna.	Al 30 de Abril tener definido el Plan que debe contener Estrategias, Habilidades a Desarrollar, horarios de Implementación, Seguimiento y Evaluación entre otros.	El 100% de los Establecimientos Educativos Aplica el Plan de Fomento de las Matemáticas.	Plan Comunal de Fomento Matemática. Actas. Resultados y Estadísticas.	- Jefe DAEM - Unidad Técnica Comunal - Mesa Técnica Comunal - Equipos de Gestión de los Establecimientos Educativos
--	--	---	--	---	---



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Promover estrategias para velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes.	Implementar estrategias para potenciar a estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas,	Fortalecer el funcionamiento del Departamento de Educación Extraescolar (Unidad de Actividad Física y Deporte Escolar) y el cumplimiento del 100% del Plan Anual. Incorporar en todos los Planes de Mejoramiento Educativo de las Escuelas y Liceos adscritos a la Ley SEP, objetivos, acciones y presupuestos que promuevan, fomenten y desarrollen actividades artísticas, culturales, deportivas, cívico – sociales, científico – tecnológicas y medio ambientales, en sus comunidades educativas.	Incorporar en el Presupuesto del DAE M, recursos financieros, étnicos y humanos para cubrir el 100% de las necesidades del Departamento de Educación Extraescolar. 100% de los PME incorporaciones que promuevan la actividad extraescolar en sus comunidades educativas. Número de los establecimientos educacionales cuenta con un Coordinador de Actividad Física, Deportiva y Recreación.	Presupuesto del DAE M. Plan Anual Operativo. Plan de Compras 2022. Formulación de Planes de Mejoramiento Educativo.	- Jefe DAEM - Unidad Técnica Comunal - Encargado Extraescolar - Equipos de Gestión de los Establecimientos Educacionales
---	---	---	---	---	--

Generar un sistema comunal que responda a la Política Nacional del Ministerio de Educación, en esa materia de Inclusión Educativa.	Dotar a la Coordinación Comunal de Inclusión (PIE), de los recursos necesarios para que los estudiantes con necesidades educativas especiales y sedesarrollen y alcancen los fines de la educación.	100%de Alumnosque presentan necesidades educativas especiales,son diagnosticados, evaluados y subidos a la plataforma en losplazos requeridos.	Listado de alumnos con resolución aprobada por Mineduc.	Resolución Nacional. CD con listadonacional. Información del SIGE.	-Jefe DAEM -Unidad Técnica Comunal -Coordinador PIE
		Contratación del 100%de los profesionales de apoyo para los alumnos que presentan necesidades educativas, en los establecimientos	Contratos de trabajo, según indicaciones Decreto 170.	Informe de visitas y observaciones.	
	Instalación de una Cultura de la Inclusión Escolar	Acompañamiento al 100% de los Equipos de Gestión Escolar, en relación a prácticas inclusivas que deben darse en		Informe Semestral de nombramiento.	
				Decreto de Informes Escritos.	



Convivencia					
AREA	OBJETIVO ESTRATÉGICO				
Implementar acciones, iniciativas y procedimientos que promuevan el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, promoviendo la forma					
Proyecto Estratégico	Actividades	Meta	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable
Implementar acciones para desarrollar un ambiente de convivencia basado en el respeto y valoración mutua, organizada y segura para todos los miembros de las comunidades educativas.	Contratación o Designación de un Encargado/a de Convivencia Escolar Comunal.	Antes del 30 de marzo de 2022, tener definidos los profesionales que ocuparán estos cargos comunales.	Elaborar Planes de Trabajo en cada área que apoyen la Gestión de los Equipos Directivos y entregar orientaciones comunales basadas en la legalidad vigente.	Contrato de Nombramiento. Plan de Trabajo.	- Jefe DAEM - Unidad Técnica Comunal
	Nombramientos o Designaciones de Encargados de Convivencia y Seguridad Escolar por cada Unidad Educativa. Entregar orientaciones y lineamientos en la elaboración y/o actualización de Manuales de Convivencia Escolar y Protocolos de Actuación.	En abril de 2022 se habrá orientado la formulación de los Manuales de Convivencia Escolar y a la Elaboración de Protocolos de Actuación educativa con la Política Nacional.	100% de los Colegios cuentan con Encargado de Convivencia y Seguridad Escolar. Número de Manuales de Convivencia actualizados. Número de Protocolos Elaborados.	Informe Escrito Semestral de Gestión. Decretos de nombramiento. Manual de Convivencia formulados. Protocolos Elaborados. Listados de deasistencias. Actas.	- Jefe DAEM - Unidad Técnica Comunal - Jefe DAEM - Unidad Técnica Comunal - Directores encargados de establecimientos Educativos de la comuna



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Monitorear la gestión, analizando y utilizando los datos recopilados, para tomar decisiones educativas, directivas y/o técnicas.	Implementar el funcionamiento pleno del Consejo Comunal de Encargados de Convivencia y Seguridad Escolar.	Realizar reuniones técnicas mensuales.	Mejorar los indicadores de Convivencia y Seguridad Escolar en los Establecimientos Educativos. Protocolos en Ejecución.	Programación anual. Listado de asistencia. Actas.	-Jefe DAEM -Unidad Técnica Comunal
Perfeccionar la Dupla Psicosocial en los Establecimientos Educativos de la comuna.	Contratación o Designación de Duplas Psicosociales en los Establecimientos con más de 200 alumnos/as.	Durante el Mes de Marzo reincorporar al DAEM la Dupla Psicosocial.	Contratación de Duplas Psicosociales. Elaboración de Planes Anuales de Trabajo.	Contrato o Nombramiento. Plan Anual. Informes Semestrales. Evaluación del Equipo de Gestión.	-Jefe DAEM -Unidad Técnica Comunal -Directores encargados de establecimientos Educativos de la comuna



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Desarrollar prácticas para una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia de todos los miembros de las respectivas comunidades educativas.	Promover la participación activa y efectiva de los estudiantes, en eventos de carácter local y/o comunal.	En el mes de marzo, elaborar el Plan Anual Operativo del Departamento de Educación Extraescolar, que incluya actividades de culminación en las áreas deportivas, culturales, artísticas, cívicas y	Organización de actividades que involucre a ambos sexos y distintos grupos étnicos.	Plan Anual. Calendarización de eventos	- Jefe DAEM - Unidad Técnica Comunal - Encargado de Extraescolar
	Promover la organización y realización de actividades y eventos de carácter local, que involucre la participación de padres y apoderados.	Realización de al menos 10 eventos de carácter local (comunal), organizados por Establecimientos Educacionales, con participación de la comunidad u otros colegios invitados.	Número de eventos locales realizados.	Calendarización de eventos	- Jefe DAEM - Unidad Técnica Comunal - Encargado de Extraescolar

Generar espacios para que las comunidades educativas compartan, se informen, y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones.	Asegurar el trabajo efectivo del Consejo Escolar.	100% de los colegios contarán con Consejo Escolar.	Número de sesiones realizadas superior a cuatro en el año.	Nombramiento formal y escrito. Programación anual de Consejos Escolares, según normativa. Actas de Consejos Escolares realizados.	- Jefe DAEM - Unidad Técnica Comunal - Directores encargados de establecimientos de Educación de la comuna
	Promover la formalización y funcionamiento del Centro de Estudiantes.	Conformación del Centro de Estudiantes en todos los colegios con enseñanza básica completa.	Número de Centros de Estudiantes conformados.	Listado de Directivas de Centros de Estudiantes conformados.	- Directores - Profesores asesores de CCAA.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AREA		RECURSOS			
OBJETIVO ESTRATEGICO		Implementaren el sistemaeducativocomunal, lineamientos yprácticas quepermitanlaconformaciónde equiposprofesionalescalificadosy comprometidos , dentro de unadecuadoclima organizacional ,asegurandouna adecuada y eficiente administraciónde los recursos humanos, financierosyeducativos.			
ProyectoEstratégico	Actividades	Meta	Indicadores	MediosdeVerificació	Responsable
Disponer derecursos educativos y didácticos, cuyo uso contribuya directamente al mejoramiento de los resultadosdeaprendizaje de los alumnos.	Adquisición derecursos educativos y didácticos para darcumplimientoal DecretoN°53, N°170yley20.248	Listade cotejorespectoa los materialesen el establecimientoy faltantes respetodel decreto.	100% de recursos educativos y didácticos adquiridos.	Licitaciones, especies adquiridas, facturas, oficios.	-Jefe DAEM -Director del establecimiento de adquisicionesDAEM -Coordinadores dePrograma
Mejorar la infraestructura delas unidadeseducativas que lo requieran, de acuerdo alo exigido enlas normas de Reconocimiento Oficial.	Catastrodelestado y necesidades dela infraestructura por unidadeducativa. Planificaciónde inversión deacuerdoa prioridades para el	A abril de cada año se presenta el catastro del 100% de las unidades educativas. Ejecución del 100%del as inversionesplanificada	100% de unidades educativascon catastrode necesidades. 100%de inversiones de infraestructuraejecutadas.	Catastrode estadoy de necesidades de infraestructura. Licitaciones, obras, facturas,oficios.	-Jefe DAEM -Director del establecimiento de infraestructura escolar DAEM -Unidad Finanzas y adquisicionesDAEM



Gestionar e implementar servicio de transporte de acercamiento de estudiantes de la comuna a sus unidades educativas.	Catastro de necesidades de servicio de transporte por unidad educativa.	Ano viembre de cada año o , secuenta con catastro de necesidades del 100% de las unidades educativas.	100% de unidades educativas con catastro de necesidades de transporte.	Catastro de necesidad es de transporte.	-Jefe DAEM -Director del establecimiento -Unidad de Finanzas y adquisiciones DAEM
Mejorar la gestión del DAEM mediante la Elaboración de Protocolos y orientaciones claras para la compra y adquisiciones de los diversos Establecimientos Educativos.	Diseñar y/o Manuales de Protocolos de Manuales de Procedimientos con Orientaciones por parte del Equipo de Finanzas del DAEM. Capacitar a los Equipos Directivos en Temáticas relacionadas con la mejora de la gestión.	En Abril de 2022 tener definidos los Protocolos y/o Manuales de Procedimientos. Jornadas de Trabajo con Equipos Directivos, Equipo Técnico Comunal y Encargados de compras.	Protocolos y/o Manuales de Procedimientos para el Área de Finanzas y Adquisiciones. Jornadas de trabajo y capacitación para los Equipos de gestión y encargados de compras de los Establecimientos Educativos	Manuales de Procedimientos. Decretos de Aprobación. Firma de participantes a jornadas, con informe técnico y matriculado s.	-Jefe DAEM -Unidad de Finanzas y adquisiciones DAEM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Generar alianzas estratégicas y redes de apoyo en beneficio del proyecto educativo comunal.	Formalizar coordinaciones con redes de apoyo para la óptima ejecución de algunas iniciativas contenidas en el plan	Mantener y/o aumentar redes de apoyo formales existentes.	Redes de apoyo formales	Listado de redes de apoyo o con aportes específicos.	-Jefe DAEM -Unidad Técnica Comunal
---	--	---	-------------------------	--	---------------------------------------

AREA	RESULTADOS				
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Recopilar, analizar y usar sistemáticamente los datos, como herramienta fundamental para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la				
Proyecto Estratégico	Actividades	Meta	Indicadores	Medios de Verificación	Responsable
Contar con una planificación comunal que defina claramente los lineamientos institucionales	Implementar una estrategia efectiva para difundir el Proyecto Educativo Comunal y el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Litueche.	Proyecto Educativo Comunal difundido y socializado con el Sostenedor, Concejo Municipal, Consejo Económico Social; y totalidad de Comunidades Educativas.	Número de Jornadas de difusión, discusión y análisis.	Programación de Jornadas. Listados de Asistencia. Actas.	-Jefe DAEM -Unidad Técnica Comunal
Gestionar los resultados, incluyendo la recopilación y el uso sistemáticos de los datos, como una herramienta para la toma de decisiones educativas y monitoreo de la gestión.	Implementar un sistema comunal que permita evaluar los resultados educativos y de aprendizajes de la comuna.	Realizar 1 evaluación por cada semestre.	Número de Evaluaciones realizadas.	Evaluaciones. Estadísticas de resultados. Informes de resultados.	-Jefe DAEM -Jefe Técnico Comunal -Mesa Técnica Comunal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Recopilar y sistematizar continuamente datos sobre las características, resultados educativos, indicadores de proceso y la satisfacción de los apoderados por el servicio educacional entregado, para la toma de decisiones relevantes.	Aplicar de satisfacción del servicio educacional ofrecido.	Realiza 1 Encuesta de Satisfacción a alumnos y padres y apoderados.	Número encuestas aplicadas	de Encuestas. Informes de resultados.	-Jefe DAEM -Unidad Técnica Comunal - Encargado de la Informática -Directores Encargados de Establecimientos Educativos.

PRESUPUESTO 2022

PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION" AÑO 2022
INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05					CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,233,000
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,233,000
05	03	003			De la Subsecretaría de Educacion	2,640,000
05	03	003	001	000	Subvencion de Escolaridad - Subvencion Fiscal Mensual	1,700,000
05	03	003	002	000	Subvencion de Escolaridad - Subvencion para Educacion Especial	280,000
05	03	003	003	000	Anticipos de la Subvencion de Educacion	80,000
05	03	003	004	000	Subvencion Escolar Preferencial Ley N° 20,248	530,000
05	03	003	999	000	Otros	50,000
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	
05	03	004	001	000	Convenios Educacion Prebásica	
05	03	005			Del Servicio Nacional de Menores	
05	03	005	001	000	Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	007			Del Tesorero Publico	60,000
05	03	007	999	000	Otras Transferencias Corrientes del Tesorero	60,000
05	03	009			De la Direccion de Educacion Publica	163,000
05	03	009	001	000	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	163,000
05	03	999			De Otras Entidades Públicas	50,000
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	320,000
05	06				DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	06	001	000	000	Donacion de Gobiernos Extranjeros	



12										CxC RECUPERACION DE PRESTAMOS		40,000
12	06									POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS		
12	09									POR VENTAS A PLAZO		
12	10									INGRESOS POR PERCIBIR		40,000
13										CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
13	01									DEL SECTOR PRIVADO		
13	01	999								Otras		
13	03									DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
13	03	004								De la Subsecretaria de Educacion		
13	03	004	002							Otros Aportes		
13	03	006								De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		
13	03	006	001							Convenio para Construcciones, Adecuacion y Habilitacion de Espacios Deportivos		
13	03	007								De la Direccion de Educacion Publica		
13	03	007	001							Mejoramiento de Infraestructura Escolar Publica		
15	03	007	999							Otros		
14										CxC ENDEUDAMIENTO		
14	01									ENDEUDAMIENTO INTERNO		
14	01	002								Empréstitos		
14	01	003								Créditos de Proveedores		
15										SALDO INICIAL DE CAJA		450,000
										TOTAL INGRESOS..... M\$		3,826,000

G. Macarena Vega Echeverría

Habilitada Daem

Ramon Donoso Diaz

Jefe (s) Daem



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION" AÑO 2022

EGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUBASIG.	DENOMINACION	TOTAL
					GASTOS EN PERSONAL	2,894,900
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1,496,000
21	01	001			Sueldos y sobresueldos	1,417,000
21	01	001	001		Sueldos Bases	650,000
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	-
21	01	001	002	002	Asig. de Antigüedad, Art. 97, let. a), de la Ley N° 18.883, y Leyes N°s. 19.	-
21	01	001	002	003	Tríenios, Art. 7, Inciso 3, Ley N° 15.076	-
21	01	001	003		Asignación Profesional	-
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479 de 1974	
21	01	001	004		Asignación de Zona	-
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.354	
21	01	001	004	003	Asignación de Zona, Decreto N° 450 de 1974, Ley 19.354	
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	-
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551 de 1981	
21	01	001	007	002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15, D.L. N° 3.551 de 1981	
21	01	001	007	003	Bonificación Art. 39, D.L. N° 3.551 de 1981	
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	-
21	01	001	008	001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	
21	01	001	008	002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	-
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	61,500
21	01	001	009	001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	-
21	01	001	009	003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	3,000
21	01	001	009	004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13,	3,500



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

21	01	001	005	005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529		-
21	01	001	006	006	Red Maestros de Maestros		
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378		-
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales		55,000
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja		-
21	01	001	010	001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883		-
21	01	001	011		Asignación de Movilización		-
21	01	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883		-
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias		-
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980		-
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art.3, Ley N°18.566		-
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675		-
21	01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675		-
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200		-
21	01	001	014	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386		-
21	01	001	014	007	Remuneración Adicional, Art.3 transitorio, Ley N°19.070		-
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias		-
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas		-
21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717		-
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas		-
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad		-
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art.2° Ley N°20.008		-
21	01	001	019	004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976		-
21	01	001	025		Asignación Arículo 1, Ley N°19.112		-
21	01	001	025	001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art.1, Ley N°19.112		-
21	01	001	025	002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art.1, Ley N°19.112		-
21	01	001	026		Asignación Arículo 1, Ley N°19.432		-
21	01	001	027		Asignación de Estímulo Médico Diruno		-
21	01	001	028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores		-
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28, Ley N°19.3		-
21	01	001	028	003	Asignación de Estímulo, Art.65, Ley N°18.482		-
21	01	001	028	004	Asignación de Estímulo, Art.14, Ley N°15.076		-
21	01	001	032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno		3,500
21	01	001	037		Asignación Unica		-
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas		-
21	01	001	046		Asignación de Experiencia		200,000
21	01	001	047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional		180,000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

21	01	001	048	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	80,000
21	01	001	049	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación por Responsabilidad	70,000
21	01	001	049	Asignación por Responsabilidad Directiva	50,000
21	01	001	049	Asignación por Responsabilidad Técnico-Pedagógica	20,000
21	01	001	050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	150,000
21	01	001	051	Bonificación de Excelencia Académica	20,000
21	01	001	999	Otras Asignaciones	2,000
21	01	002		Aportes del Empleador	40,000
21	01	002	001	A Servicios de Bienestar	-
21	01	002	002	Otras Cotizaciones Previsionales	40,000
21	01	003		Asignaciones por Desempeño	10,000
21	01	003	001	Desempeño Institucional	10,000
21	01	003	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.00	-
21	01	003	002	Bonificación Excelencia	10,000
21	01	003	002	Desempeño Colectivo	-
21	01	003	002	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.00	-
21	01	003	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-
21	01	003	002	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.8	-
21	01	003	003	Desempeño Individual	-
21	01	003	003	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.00	-
21	01	003	003	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N° 20.008	-
21	01	003	003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-
21	01	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	-
21	01	004		Remuneraciones Variables	3,000
21	01	004	002	Asignación de Estimulo a Jornadas Prioritarias	-
21	01	004	003	Asignación Artículo 3, Ley N° 19.264	-
21	01	004	004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-
21	01	004	005	Trabajos Extraordinarios	3,000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

21	01	004	006	Comisiones de Servicios en el País	-
21	01	004	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	-
21	01	005		Agualdos y Bonos	26,000
21	01	005	001	Agualdos	12,000
21	01	005	001	Agualdos de Fiestras Patrias	6,000
21	01	005	002	Agualdos de Navidad	6,000
21	01	005	002	Bono de Escolaridad	5,000
21	01	005	003	Bonos Especiales	6,000
21	01	005	003	Bono Extraordinario Anual	5,000
21	01	005	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	3,000
21	02			PERSONAL A CONTRATA	589,000
21	02	001		Sueldos y Sobresueldos	548,000
21	02	001	001	Sueldos Bases	200,000
21	02	001	002	Asignación de Antigüedad	-
21	02	001	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, (etrag), de la Ley N° 18.883, y Leyes N	-
21	02	001	003	Asignación Profesional	-
21	02	001	004	Asignación de Zona	-
21	02	001	004	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N° 3.551	-
21	02	001	004	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N° 19.378, y Ley N° 19.354	-
21	02	001	004	Complemento de Zona	-
21	02	001	007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	-
21	02	001	007	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551 de 1981	-
21	02	001	007	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N° 3.551 de 1981	-
21	02	001	008	Asignación de Nivelación	-
21	02	001	008	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	-
21	02	001	008	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	-
21	02	001	009	Asignaciones Especiales	28,000
21	02	001	009	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	-
21	02	001	009	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	3,000
21	02	001	009	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	-
21	02	001	009	Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	-
21	02	001	009	Red Maestros de Maestros	-
21	02	001	009	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	-
21	02	001	009	Otras Asignaciones Especiales	25,000
21	02	001	010	Asignación de Pérdida de Caja	-
21	02	001	010	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N° 18.883	-
21	02	001	011	Asignación de Movilización	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

21	02	001	011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	.
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	.
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	.
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art.3, Ley N°18.566	.
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley N°18.675	.
21	02	001	013	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	.
21	02	001	013	005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	.
21	02	001	013	006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N°15.386	.
21	02	001	013	007	Remuneración Adicional, Art.3 transitorio, Ley N°19.070	.
21	02	001	013	999	Otras Asignaciones Compensatorias	
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	.
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N°18.717	.
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	.
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	.
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	
21	02	001	021		Componente Base Asignación de Desempeño	.
21	02	001	026		Asignación de Estimulo Personal Médico Diurno	.
21	02	001	027		Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	.
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.28, Ley N° 19.3	.
21	02	001	028		Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	.
21	02	001	029		Asignación de Estimulo por Falencia	.
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	.
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art.42, Ley N°19.378	.
21	02	001	031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	.
21	02	001	036		Asignación Unica	.
21	02	001	837		Asignación Zonas Extremas	.
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	.
21	01	001	044		Asignación de Experiencia	80,000
21	01	001	045		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	60,000
21	01	001	046		Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	40,000
21	01	001	047		Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación por Responsabilidad Técnico-Pedagógica	12,000
21	01	001	047	001	Asignación por Responsabilidad Directiva	6,000
21	01	001	047	002	Asignación por Responsabilidad Técnico-Pedagógica	6,000
21	01	001	048		Bonificación por Reconocimiento Profesional	100,000

21	01	001	049		Bonificación de Excelencia Académica	15,000
21	02	001	999		Otras Asignaciones	13,000
21	02	002			Aportes del Empleador	13,000
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Provisionales	13,000
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	12,000
21	02	003	001		Desempeño INSTITUCIONAL	12,000
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.00	-
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	12,000
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	-
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N° 20.00	-
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley N° 19.8	-
21	02	003	003		Desempeño Individual	-
21	02	003	003	001	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-
21	02	003	003	002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-
21	02	003	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	-
21	02	003	003	004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley N° 19.378, agrega Ley N° 19.607	-
21	02	004			Remuneraciones Variables	1,200
21	02	004	002		Asignación de Estimulo Jornadas Prioritarias	-
21	02	004	003		Asignación Artículo 3, Ley N° 19.264	-
21	02	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	1,200
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	-
21	02	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	-
21	02	005			Agualdos y Bonos	14,800
21	02	005	001		Agualdos	6,000
21	02	005	001	001	Agualdo de Fiestas Patrias	3,000
21	02	005	001	002	Agualdo de Navidad	3,000
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	3,000
21	02	005	003		Bonos Especiales	4,000
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	3,000
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1,800
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	809,900
21	03	001			Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales	5,300
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	-
21	03	003			Jornales	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

21	03	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	754,000
21	03	004	001	Sueldos	650,000
21	03	004	002	Aportes del Empleador	4,000
21	03	004	003	Remuneraciones Variables	50,000
21	03	004	004	Aguinaldo y Bonos	50,000
21	03	005		Suplencias y Reemplazos	6,500
21	03	006		Personal a Trato y/o Temporal	-
21	03	007		Alumnos en Práctica	1,100
21	03	999		Otras	43,000
21	03	998	001	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	18,000
21	03	999	999	Otras	25,000
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	-
21	04	001		Asignación de Traslado	-
21	04	001	001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley N°18.883	-
21	04	003		Dietas y Juntas, Consejos y Comisiones	-
21	04	004		Prestaciones de Servicios Comunitarios	-
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	619,100
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,000
22	01	001		Para Personas	15,000
22	01	002		Para Animales	
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	14,000
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	1,000
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	11,000
22	02	003		Calzado	2,000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,000
22	03	001		Para Vehículos	4,000
22	03	002		Para Maquinaria, Equipos de Prod., Tracción y Elevación	-
22	03	003		Para Calefacción	-
22	03	999		Para Otros	-
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	231,000
22	04	001		Materiales de Oficina	25,000
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	60,000
22	04	003		Productos Químicos	
22	04	004		Productos Farmacéuticos	
22	04	005		Materiales y Utiles Quirúrgicos	
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	6,000
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	15,000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

22	04	008		Manaje para Oficina, Casino y Otros	6,000
22	04	009		Insomros,RepuestosyAccesoriosComputacionales	20,000
22	04	010		MaterialesparaMantenim.yReparacionesdelmuebles	15,000
22	04	011		Repuestosy Acces.par.Manten.yRepar.deVehiculos	4,000
22	04	012		OtrosMateriales,RepuestosyUtilesDiversos	20,000
22	04	013		EquiposMenores	10,000
22	04	014		ProductosElaboradosdeCuero,CAUCHOyPlásticos	
22	04	015		ProductosAgropecuariosyForestales	
22	04	016		Materias Primas y Semielaboradas	
22	04	999		Otros	50,000
22	05			SERVICIOS BASICOS	75,000
22	05	001		Electricidad	15,000
22	05	002		AGUA	11,000
22	05	003		Gas	2,000
22	05	004		Correo	1,000
22	05	005		Telefonia Fija	2,000
22	05	006		Telefonia Celular	2,000
22	05	007		Acceso a Internet	40,000
22	05	008		EnlacesdeTelecomunicaciones	-
22	05	999		Otros	2,000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	128,000
22	06	001		Mantenimlento y Reparación de Edificaciones	100,000
22	06	002		Mantenimlento y Reparación de Vehiculos	5,000
22	06	003		Mantenimlento y Reparación Mobiliarios y Otros	1,000
22	06	004		Mantenimlento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2,000
22	06	005		Mantenimlento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	-
22	06	006		Mantenimlento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	-
22	06	007		Mantenimlento y Reparación de Equipos Informáticos	5,000
22	06	999		Otros	15,000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	11,500
22	07	001		Servicios de Publicidad	3,000
22	07	002		Servicios de Impresión	1,000
22	07	003		Servicios de Encuadernación y Empaste	1,000
22	07	999		Otros	6,500
22	08			SERVICIOS GENERALES	28,000
22	08	001		Servicios de Aseo	
22	08	002		Servicios de Vigilancia	10,000
22	08	003		Servicios de Mantenición de Jardines	-
22	08	004		Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

22	08	005		Servicios de Mantenación de Semáforos		-
22	08	006		Servicios de Mantenación de Señalizac. de Tránsito		-
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes		2,000
22	08	008		Salas Cunas/oJardines Infantiles		-
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza		-
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares		1,000
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos		
22	08	999		Otros		15,000
22	09			ARRIENDOS		42,000
22	09	001		Arriendo de Terrenos		
22	09	002		Arriendo de Edificios		
22	09	003		Arriendo de Vehículos		20,000
22	09	004		Arriendo de Mobiliario y Otros		
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos		20,000
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos		
22	09	999		Otros		2,000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		5,100
22	10	001		Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores		
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros		3,000
22	10	003		Servicios de Giros y Remesas		
22	10	004		Gastos Bancarios		
22	10	999		Otros		2,100
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		62,000
22	11	001		Estudios e Investigaciones		2,000
22	11	002		Cursos de Capacitación		20,000
22	11	003		Servicios Informáticos		5,000
22	11	999		Otros		35,000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3,500
22	12	002		Gastos Menores		2,500
22	12	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos		-
22	12	005		Derechos y Tasas		
22	12	006		Contribuciones		
22	12	999		Otros		1,000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		80,000
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES		80,000
23	01	004		Desahucios e indemnizaciones		80,000
23	03			PRESTACIONES PREVISIONALES		-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

23	03	001				Indemnización de Cargo Fiscal	-
23	03	004				Otras Indemnizaciones	-
24						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
24	01					AL SECTOR PRIVADO	-
24	01	001				Fondos de Emergencia	-
24	01	002				Educación-Pers.JuridicasPriv.Art.13D.F.L.N°1,3063/80	-
24	01	003				Salud-Pers.JuridicasPriv.Art.13D.F.L.N°1,3063/80	-
24	01	004				OrganizacionesCOMunitarias	-
24	01	005				OtrasPers.onasJuridicasPrivadas	-
24	01	006				Voluntariado	-
24	01	007				AsistenciaSocialaPersonasNaturales	-
24	01	008				Premios y Otros	-
24	01	009				EdduacionPrebasica-PersonasJuridicasPrivadasart13DFLN°13.063/80	-
24	01	999				Otras Transferencias al Sector Privado	-
24	03					A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
24	03	001				AlaJuntaNacionaldeAuxilioEcolaryBecas	-
24	07					A ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
25						INTÉGROS AL FISCO	
25	01					IMPUESTOS	
25	99					OTROS INTÉGROS AL FISCO	
26						OTROS GASTOS CORRIENTES	20,000
26	01					DEVOLUCIONES	20,000
26	02					COMPENSACION POR DANOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	
26	04					APLICACION FONDOS DE TERCEROS	
29						ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	119,000
29	01					TERRENOS	
29	02					EDIFICIOS	
29	03					VEHICULOS	
29	04					MOBILIARIO Y OTROS	20,000
29	05					MAQUINAS Y EQUIPOS	30,000
29	05	001				MáquinasyEquiposdeOficina	15,000
29	05	002				MaquinariayEquiposparalaProducción	-
29	05	999				Otras	15,000
29	06					EQUIPOS INFORMATICOS	36,000
29	06	001				EquiposComputacionalesyPeriféricos	35,000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1,000
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	33,000
29	07	001			Programas Computacionales	30,000
29	07	002			Sistemas de Información	3,000
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
30						
30					ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	
30	01				COMPRA DE TITULOS Y VALORES	
30	02				COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	
30	03				OPERACIONES DE CAMBIO	
30	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31						
31					INICIATIVAS DE INVERSION	
31	01				ESTUDIOS BASICOS	
31	01	001			Gastos Administrativos	
31	01	002			Consultorías	
31	02				PROYECTOS	
31	02	001			Gastos Administrativos	
31	02	002			Consultorías	
31	02	003			Terrenos	
31	02	004			Obras Civiles	
31	02	005			Equipamiento	
31	02	006			Equipos	
31	02	007			Vehículos	
31	02	999			Otros Gastos	
32						
32					PRESTAMOS	
32	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	99				POR VENTAS A PLAZO	
33						
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
33	01				AL SECTOR PRIVADO	
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
34						
34					SERVICIO DE LA DEUDA	20,000
34	01				AMORTIZACION DEUDA INTERNA	
34	01	002			Empréstitos	
34	01	003			Créditos de Proveedores	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

34	03				INTERESES DEUDA INTERNA	
34	03	002			Empréstitos	
34	03	003			Créditos de Proveedores	
34	05				OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	
34	05	002			Empréstitos	
34	05	003			Créditos de Proveedores	
34	07				DEUDA FLOTANTE	20,000
35					SALDO FINAL DE CAJA	73,000
					TOTAL GASTOS	3,826,000

G. MacarenaVegaEcheverria
HabilitadaDaem

Ramon DonosoDiaz
Jefe (s)Daem



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ANEXO N° 1

PERSONAL DOCENTE ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ RBD 40078

NOMBRE	PATerno	MATerno	HORAS	FUNCION
MARÍA LUISA	CERDA	RÍOS	24	DIFERENCIAL
HUGO FERNANDO	SANDOVAL	MOYA	12	DOCENTE
GLORIA RAQUEL	ROLANDI	GARCIA	39	DOCENTE
JUANA ESTELA	RUBIO	DÍAZ	37	DOCENTE
BENITO PATRICIO	VARGAS	ACEVEDO	44	DOCENTE
ALEJANDRA PATRICIA	FREDES	PONCE	34	DOCENTE
RAFAEL MIGUEL	CAYO	ÁLVAREZ	39	DOCENTE
MARÍA CRISTINA	ROJAS	NÚÑEZ	39	DOCENTE
LLENY MARICEL	SILVA	LAGOS	44	INSP GEN
PATRICIO ANDRÉS	SILVA	OYARZÚN	39	DOCENTE
VIVIANA DEL CARMEN	NÚÑEZ	VÁSQUEZ	35	DOCENTE
RODRIGO HILARION	ROMERO	LISBOA	44	UTP
REBECA DE LAS MERCED	SILVA	CAROCA	39	DOCENTE
ANA NOELIA	AMIGO	DONOSO	44	DIFERENCIAL
ANDREA SOLEDAD	FLORES	LISBOA	44	DIFERENCIAL
CARLOS RIENZI	QUINTEROS	CORNEJO	40	DOCENTE
PAULA MARGOT	ORELLANA	MENARES	18	DOCENTE
MARJORIE YASNA	SANTANDER	FERNÁNDEZ	39	DOCENTE
CARLOS MATÍAS	FARÍAS	CABELLO	39	DOCENTE
ESTEFANÍA ROMINA	PALOMINOS	PRADO	44	INSP GEN



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

MARÍA JOSÉ	JIMÉNEZ	JERÍA	36	PARVULARIA
JUAN JOSÉ	SILVA	PALMA	23	DOCENTE
ROMINA DE LOS ANGELE	DONOSO	FLORES	16	DOCENTE
ALFONSINA BELÉN	ROJAS	DONOSO	39	DOCENTE
LESLIE ANDREA	CORTÍNEZ	JERÍA	36	PARVULARIA
CAROLINA DEL PILAR	GONZÁLEZ	VIDAL	19	DOCENTE
CELESTE EDITH	FLORES	SILVA	40	DIFERENCIAL
DANIEL PATRICIO	SALAS	DELGADO	16	DOCENTE
JUDIT LORETO	CORNEJO	GONZÁLEZ	38	DIFERENCIAL
CINTIA CARLA BEATRIZ	SANTANDER	BREVIS	39	DIFERENCIAL
ROBERTO ANÍBAL	SÁEZ	LISBOA	39	DOCENTE
MARGARITA DEL CARM	GONZÁLEZ	PINO	39	DOCENTE
ROSARIO LILY	PALOMINO	QUIJADA	44	DOCENTE
JOSÉ BENITO	FARÍAS	RUBIO	44	DOCENTE
BERLIN BLAS	VALDÉS	OSORIO	30	DOCENTE
CARLOS ROBERTO	FARÍAS	CABEZA	40	DOCENTE
FRESIA DEL CARMEN	JIMÉNEZ	MEDINA	30	DOCENTE
MÓNICA SOLEDAD	CATALÁN	CATALÁN	39	DOCENTE
BORIS ALEJANDRO	CHIFFELLE	BECERRA	44	DIRECTOR

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ RBD 40078

NOMBRE	PATERNO	CARGO	
		MATERNO	CONTRATO
MILENA CESARINA	ORELLANA	FIGUEROA	39 CONVIVENCIA
RAFAEL OSVALDO	RIVERA	ROMERO	44 INSPECTOR



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

VICTORIA TAMARA	SALAZAR	LEYTON	39 AULA
MARIANA SOLEDAD	FIGUEROA	CAROCA	44 AUXILIAR
MAGALY BEATRIZ	ARIAS	LIZANA	44 BIBLIOTECA
MARCELA DEL PILAR	RAMÍREZ	OSORIO	24 FONOAUDIOLOGA
CÉSAR ANTONIO	SOTO	DONOSO	44 INSPECTOR
ANDREA LETICIA	OSORIO	NAVARRO	44 SECRETARIA
KATHERINE NICOLE	MORALES	ORELLANA	39 ASISTENTE AULA
IVÓN JAQUELINE	FLORES	RUBIO	39 ASISTENTE AULA
CATALINA ANDREA	MALDONADO	ZÚÑIGA	39 ASISTENTE AULA
ADRIANA DEL CARME	GALAZ	CABRERA	39 ASISTENTE AULA
CARLOS MANUEL	OSORIO	CONTRERAS	44 AUXILIAR
OLIVER DANIEL	GONZÁLEZ	FIGUEROA	44 INFORMATICO
CARLOS BENITO	GALAZ	SANDOVAL	44 INSPECTOR
SILVIA DEL CARMEN	OSORIO	HIDALGO	44 INSPECTOR
YEANETTE DEL PILAR	OSORIO	DONOSO	44 ASIST PARVULO
MARÍA EUGENIA	GONZÁLEZ	MORENO	44 ASIT PARVULO
ALEJANDRA DEL PILA	CÉSPEDES	ESCOBAR	44 INPESCTORA
MARÍA ALEJANDRA	MATUS	MOYA	44 INSPECTORA
ISOLINA DEL CARMEN	TORO	ORELLANA	44 ASIT PARVULO
LERIDA DEL CARMEN	GONZÁLEZ	ATENAS	44 SECRETARIA
ALICIA DE LOURDES	QUEZADA	REYES	44 AUXILIAR
ANSIS MABEL	OBREGÓN	LAGOS	40 PSICOLOGA
MÓNICA DEL PILAR	MORENO	MADARIAGA	39 INSPECTORA
MARÍA IRENIA	CAROCA	FLORES	44 INSPECTORA
MARÍA ELENA	GONZÁLEZ	CASTRO	44 ASITENTE AULA
IDA TERESA	JARA	VARGAS	44 AUXILIAR



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PERSONAL DOCENTE ESCUELA QUELENTARO RBD 2682

NOMBRE	PATERO	MATERO	HORAS	FUNCION
CESIA ELIVETH	MARTÍNEZ	HERNÁNDEZ	39	DOCENTE
rita del rosario	RUBIO	NÚÑEZ	34	DOCENTE
LUZ PAOLA	NÚÑEZ	MENARES	44	DOCENTE
BÁRBARA ALEJANDRA	SÁNCHEZ	ROJAS	33	DOCENTE
GLORIA PATRICIA	SOTO	AMPUERO	36	PARVULARIA
ANDREA DE LOURDES	MALDONADO	VALDIVIA	44	DIRECTORA
ALEJANDRA ANTONIET	BUGUEÑO	LISBOA	34	DOCENTE
JUAN JOSÉ	SILVA	PALMA	17	DOCENTE
NEMECIO EFRAÍN	ZAPATA	ARRIAGADA	25	DOCENTE
SUSANA ANDREA	ARCE	CERDA	39	DIFERENCIAL
DAMARI POLEC	NAVIA	SILVA	42	DIFERENCIAL
ENZO CAMILO	POZA	MARTÍNEZ	39	DOCENTE
HÉCTOR BECKER	SALDÍAS	YÁÑEZ	39	DOCENTE
CAMILA FRANSHESCA	CABELLO	ARCE	42	DIFERENCIAL
ESTEFANÍA ANDREA	VALDENEGRO	RAMÍREZ	32	DIFERENCIAL
PATRICIA DEL CARMEN	PINO	ABARCA	39	DOCENTE
GLORIA DEL CARMEN	MUÑOZ	CASTRO	44	DOCENTE
LUIS ARTURO	VILLEGAS	VARGAS	44	DOCENTE
LUCRECIA DEL CARME	CARTAGENA	NILO	39	DOCENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION ESCUELA QUELENTARO RBD 2682

NOMBRE	PATerno	MATerno	HORAS_ CONTRATO
MACARENA NATALI	BUSTOS	MATTA	39 ASISTENTE AULA
SYLVIA DEL CARMEN	CARTAGENA	NILO	44 AUXILIAR
NICOLE CAROLINA	CONTRERAS	GONZÁLEZ	42 PSICOLOGA
JUDITH YAMILET	OLGUÍN	YÁÑEZ	39 ASISTENTE AULA
BRIAN ALEXANDER	CERDA	MALLEA	36 INFORMATICO
SOLANCH EDITH	PALOMINOS	ZUMELZU	39 BIBLIOTECA
MIGUEL ANGEL	MALDONADO	CAROCA	44 AUXILIAR
PRICILA BELÉN	SILVA	MORALES	14 FONOAUDIOLOGA
ROSA ANTONIA	PAVEZ	CERDA	44 INSPECTORA
MARILUZ ESTER	GONZÁLEZ	NAVARRO	40 ASISTENTE PARVULO
MARISOL DEL PILAR	ORTIZ	QUINTANIILLA	39 ASITENTE AULA
MARIA DE LOS ANG	MILLARES	SILVA	39 INSPECTORA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PERSONAL DOCENTE ESCUELA PULIN RBD 2686

ALEJANDRO ANTONIO	AVENDAÑO	ARAVENA	44	INSPECTOR GEN.
MARCELO EDUARDO	MUÑOZ	PEREDES	39	DOCENTE
JOHANA DE LAS MERC	DONOSO	FLORES	43	PARVULARIA
QUERNY AUGUSTO	BUSTAMANTE	SOLÍS	44	DOCENTE
ROBERTO CARLOS	CARREÑO	PINO	44	DOCENTE
MARÍA LUISA	MILLARES	CÉSPEDES	39	DOCENTE
TIARHE EMA BELÉN	GROGG	GRÖGG	39	DOCENTE
DENISS ALEJANDRA	PLAZA	NÚÑEZ	42	DIFERENCIAL
PAMELA DEL PILAR	GÁLVEZ	NAVARRO	39	DOCENTE
ALICIA MACARENA	GONZÁLEZ	ZAVALA	43	PARVULARIA
ROMINA DE LOS ANGEL	DONOSO	FLORES	25	DOCENTE
JUAN CARLOS AMOR	ROJAS	DONOSO	39	DOCENTE
NICOL YAMILET	RUBIO	CÉSPEDES	39	DOCENTE
FERNANDA ROCÍO	MALDONADO	CASTRO	42	DIFERENCIAL
LUIS ENRIQUE	CONTRERAS	SEVERINO	44	DIRCETOR
EMILIO ALBERTO	JELVE	RIVEROS	44	UTP
MARÍA TERESA	HERRERA	ORELLANA	39	DOCENTE
DARÍO ANTONIO	ACUÑA	PINO	44	DOCENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION ESCUELA PULIN RBD2686

NOMBRE	PATERNO	MATERNO	CONTRATO
SANDRA PAOLA	OSORIO	GUERRERO	44 AUXILIAR
MARÍA ALEJANDRA	OSORIO	SANTANDER	44 AUXILIAR
PRICILA BELÉN	SILVA	MORALES	10 FONOAUDIOLOGA
ANA MARÍA	CORNEJO	CASTRO	37 INSPECTORA
MARCELA DEL CARM	CHAVARRÍA	PASTRIÁN	16 PSICOLOGA
CAMILA IGNACIA	SOTO	CARRÑO	44 BIBLIOTECA
ADRIANA SOLEDAD	OSORIO	NÚÑEZ	44 INSPECTORA
ELIANA MACARENA	MORALES	SILVA	44 ASIST. PARVULOS

PERSONAL DOCENTE ESCUELA MANQUEHUA RBD2685				
NOMBRE	PATERO	MATERO	CONTRATO	FUNCION
PAULINA MARÍA VIDAL	ABARCA		44	DOCENTE
MARÍA LUISA CERDA	RÍOS		10	DIFERENCIAL
JUAN JOSÉ SILVA	PALMA		2	DOCENTE
NEMECIO EFRAI ZAPATA	ARRIAGADA		3	DOCENTE
FELIPE ANDRÉS DONOSO	DONOSO		5	DOCENTE
PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION ESCUELA MANQUEHUA RBD 2685				
NOMBRE	PATERO	MATERO	CONTRATO	FUNCION
INÉS DE LAS MERC	GONZÁLEZ	OSORIO	22	AUXILIAR
PRICILA BELÉN SILVA	MORALES		2	FONOAUDIOLOGA

PERSONAL DOCENTE ESCUELA MATANCILLA RBD 2692				
NOMBRE	PATERO	MATERO	CONTRATO	FUNCION
JUAN JOSÉ SILVA	PALMA		2	DOCENTE
NEMECIO EFRAÍN ZAPATA	ARRIAGADA		4	DOCENTE
FELIPE ANDRÉS DONOSO	DONOSO		5	DOCENTE
ESTEFANÍA ANDRE VALDENEGRO RAMÍREZ			10	DIFERENCIAL
NELSON AUGUST QUIROZ	QUEVEDO		44	DOCENTE
PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION ESCUELA MATANCILLA RBD 2692				
NOMBRE	PATERO	MATERO	CONTRATO	FUNCION
NALDY CAROLINA DONOSO	VIDAL		22	AUXILIAR
KATHERINE FABI NUÑEZ	MARTÍNEZ		39	ASISTENTE AULA
PRICILA BELÉN SILVA	MORALES		3	FONOAUDIOLOGA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PERSONAL DOCENTE ESCUELA PASO DEL SOLDADO RBD 2687

NOMBRE	PATERNO	MATERNO	CONTRATO	FUNCION
MARÍA LUISA	CERDA	RÍOS	10	DIFERENCIAL
NEMECIO Efraín	ZAPATA	ARRIAGADA	3	DOCENTE
YESSENIA ANDRE	BECERRA	DONOSO	44	DOCENTE

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION ESCUELA PASO DEL SOLDADO RBD2687

NOMBRE	PATERNO	MATERNO	CONTRATO	FUNCION
PRICILA BELÉ	SILVA	MORALES	2	FONOAUDIOLOGA
DANIELA DAN	BECERRA	GONZALEZ	22	AUXILIAR



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PERSONAL DOCENTE LECEO BICENTENARIO EL ROSARIO RBD 2681

NOMBRE	PATERO	MATERO	CONTRATO	FUNCION
HUGO FERNANDO	SANDOVAL	MOYA	32	DOCENTE
PAULA ANDREA	REVECO	SALVO	44	DIRECTORA
ANA FRANCISCA	PALOMINOS	VIDAL	44	UTP
PAULINA DEL PILAR	GARCÍA	TORO	36	DOCENTE
LUCÍA PATRICIA	VARGAS	MALDONADO	44	DOCENTE
BORIS ALFREDO	ARAVENA	CONTRERAS	44	DOCENTE
NEMECIO EFRÁIN	ZAPATA	ARRIAGADA	8	DOCENTE
FELIPE ANDRÉS	DONOSO	DONOSO	34	INSPECTOR GEN
MARÍA CAROLINA	VARGAS	PÉREZ	44	DOCENTE
CAROLINA DEL PILA	GONZÁLEZ	VIDAL	25	DOCENTE
DANIELA FRANCISC	SAAVEDRA	GONZÁLEZ	40	DIFERENCIAL
DANIELA CONSTAN	MARTÍNEZ	SOTO	44	DOCENTE
DANIEL PATRICIO	SALAS	DELGADO	27	DOCENTE
TELMA FERNANDA	BASTÍAS	BASTÍAS	42	DIFERENCIAL
CONSTANZA SOLED	ROMERO	LISBOA	42	DIFERENCIAL
DOMINGO DE LA C	CUEVAS	VILLAGRÁN	44	DOCENTE
ERIK MANUEL	PÉREZ	ARREDONDO	44	DOCENTE
OLGA MARÍA	VIEIRA	ECHVERRÍA	44	DIFERENCIAL
CECILIA DEL ROSARI	MORALES	MUÑOZ	43	DOCENTE
JUAN HAROLDO	QUINTEROS	DONOSO	44	DOCENTE
LORENA ISABEL	REBOLLEDO	ROJAS	44	DOCENTE
MARCELO ENRIQUE	VARGAS	VALENZUELA	44	DOCENTE
EUGENIO SEGUNDO	GAMBOA	CATALÁN	44	DOCENTE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PERSONAL ASISTENTE DE LA EDUCACION LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO RBD 2681

NOMBRE	PATERNIO	MATERNIO	CONTRATO	FUNCION
IVONNE DE LAS MERCEDES	GÓMEZ	FAJARDO	44	INSPECTORA
PAULA CAROLINA	OSORIO	CÉSPEDES	34	ADMINISTRATIVA
CLAUDIA ALEJANDRA	CÉSPEDES	DONOSO	44	ADMINISTRATIVA
JUANA HEREDIA	GONZÁLEZ	PONCE	44	AUXILIAR
MARÍA MERCEDES DEL CARM	MALDONADO	MALDONADO	44	AUXILIAR
YANET DEL CARMEN	GUERRERO	HERNÁNDEZ	44	TRABAJO SOCIAL
CARLOS GUILLERMO	GALDAMES	HEICKEMA	44	AUXILIAR
ERIKA DE LOURDES	CABELLO	URBINA	44	INSPECTORA
CÉSAR ALEXIS	FARIÁS	VIAL	24	INFORMATICO
HÉCTOR EMILIO	DONOSO	VIDAL	20	INSPECTOR
CLEOFA DEL CARMEN	DONOSO	ORELLANA	44	AUXILIAR
LUIS SEBASTIÁN	CASTRO	LUENGO	44	NOCHERO
FREDDY SEBASTIÁN	MORALES	ATENAS	40	PSICOLOGO
PATRICIO ANTONIO	GALAZ	SANDOVAL	44	BIBLIOTECA
PATRICIA EVA	GARCÍA	LISBOA	44	BIBLIOTECA
RICARDO BENICIO	CAROCA	FLORES	44	AUXILIAR
ALEJANDRO ANTONIO	MORALES	VIDAL	44	INSPECTOR
CLAUDIA FILOMENA	DONOSO	OSORIO	44	SECRETARIA
BRENDA XIMENA	ORELLANA	DONOSO	44	INSPECTORA
ROSSANA DEL CARMEN	SALAZAR	MOLINA	22	ENC. CONVIVENCI

PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

FUNCION	N°	HRS.
JEFE DAEM	1	44
JEFE UTP	1	44
FINANZAS Y REMUNERACIONES	1	44
COORDINADOR(A) EXTRAESCOLAR	1	44
ADMINISTRATIVO	3	132
COORDINADOR(A) PIE	1	18
ENCARGADO(A) SEP	1	44
ENCARGADO(A) ADQUISICIONES	1	44
ARQUITECTO	1	44
INFORMATICO	2	78
PSICOLOGA	1	44
TRABAJADORA SOCIAL	1	44
ACTIVO FIJO - INVENTARIO	1	44
AUXILIAR DE SERVICIO	3	132
CONDUCTOR	2	88
TOTAL	21	914